



Detalles del documento

Fecha de emisión:	Fecha de publicación:	Medio de publicación:
28/12/2011	03/07/2019	BDI No: 077/18

Resumen del documento

Objetivo:

Consolidar los principios y prácticas de Gobierno Corporativo adoptados por Banco Itaú Argentina y comprendiendo toda la entidad como disciplina integral de todos los riesgos.

Alcance:

Esta política de Gobierno societario establece los principios y prácticas del Gobierno Corporativo societario adoptadas por Banco Itaú Argentina S.A.

Áreas afectadas:

Todo el Banco.

Documentos relacionados:

- CN AG-01 G Confección de Circulares de Gerencia, Internas y Manuales de Procedimiento
- CN AC-66 G Atención Entes Externos BIA
- PI AG-20 G Política de Ética
- AG-21 G Cuerpo Normativo y Comités
- CN AG-31 Sistema Itaú de Controles Internos y Compliance

- CN AG-39 G Administración de documentos contractuales del Banco
- PI AG-46 Política de Riesgo Operacional
- PI AG-50 G Aprobación de Nuevas Iniciativas
- HF-5 Política Corporativa De Ética Y Combate A La Corrupción Y Al Soborno De Itaú Unibanco Holding S.A
- HF-09 Auditoría Interna
- HF-13 Contratación de Servicios a prestar el Auditor Independiente del Conglomerado HF-28 Política Corporativa De Evaluación De Productos
- Ley 26.831 Ley de Mercado de Capitales
- Ley 21.526 de Entidades Financieras
- PI AC-78 Política Local de Auditoría Interna



Índice

A Glosario

B Características generales

1. Objetivo	3
2. Breve historia de Banco Itaú Argentina	3
3. Capital social y estructura societaria	4
4. Ambiente regulador y autorregulador de Itaú UniBanco y de Itaú Argentina	6
5. Código de Gobierno Societario	6
5.1. Código de Gobierno Societario – Lineamientos	6
5.1.1. Lineamiento 1 – Políticas para cumplir con los objetivos societarios	7
5.1.2. Lineamiento 2 – Actividades que aseguren adecuados niveles de seguridad y solvencia	8
5.1.3. Lineamiento 3 – Definición de los riesgos	14
5.1.4. Lineamiento 4 - Proteger los intereses de los depositantes	16
5.1.5. Lineamiento 5 - Asumir la responsabilidad frente a los accionistas y tener en cuenta los intereses de otros terceros relevantes	17
6. Directorio	18
6.1. Estructura de administración y control	18
6.2. Criterio de independencia de directores y síndicos	19
6.3. Otros aspectos del Directorio	19
6.4. Funciones del Directorio	20
6.5. Responsabilidades del Directorio	26
7. Alta Gerencia	26
7.1. Gerencia General, Directores Ejecutivos y Gerentes de Primera Línea	27
7.2. El Comité Ejecutivo	28
7.3. Responsabilidades de la Alta Gerencia	33
8. Comités	33
8.1. Información Relativa a los Comités del Banco	33
8.1.1. Comité de Directorio (CODI)	33
8.1.2. Comité CST	33
8.1.3. Comité de Auditoría	34
8.1.4. Comité de Tecnología Informática	34
8.1.5. Comité de Seguridad de la Información	34
8.1.6. Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	34
8.1.7. Comité de Ética	34
8.1.8. Comité de Crisis	34
8.1.9. Comité de Productos e Iniciativas	34
8.1.10. Comité de Riesgos Operacionales y Compliance	34
8.1.11. Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista	35
8.1.12. Comité de Crédito de Empresas y PyME	35
8.1.13. Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión	35
8.1.14. Comité de Administración de Riesgos Financieros local	35
8.1.15. Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal	35
8.1.16. Comité de Monitoreo & Cobranzas PJ	35
8.1.17. Comité Integral de Riesgos	35
8.1.18. Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financiero ("CPUSF")	35
8.1.19. Comité de Gobierno Societario	36
9. Auditoría Interna y Externa	36
9.1. Auditoría Interna	36
9.2. Auditoría Externa	37
10. Controles internos	37
11. Política de incentivos	38
12. Transparencia	38
13. Conozca su estructura organizacional	40
Historial de revisiones	40



A. Glosario

IAM: Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I

B. Características generales

1. Objetivo

Banco Itaú Argentina al igual que su controlante destacan el principio fundamental sobre el que se asienta esta Política con el objeto de encontrar la excelencia del Gobierno Corporativo con la finalidad de fortalecer y crear las mejores condiciones para su desarrollo y el de sus subsidiarias.

Esta Política hace referencia al Estatuto Social, y demás órganos estatutarios y a los Comités, al Código de Ética y otros reglamentos internos de Itaú.

El objetivo de esta política es establecer un código de gobierno societario que comprenda a toda la entidad como disciplina integral de la gestión de todos los riesgos.

Esta política de Gobierno societario establece los principios y prácticas del Gobierno Corporativo societario adoptadas por Banco Itaú Argentina S.A.

2. Breve historia de Banco Itaú Argentina

Banco Itaú Argentina S.A. (ex Banco Itaú Buen Ayre S.A.), en una sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la Argentina, habiendo sido constituida el 22 de noviembre de 1994: Mediante resolución N°842 de fecha 3 de noviembre de 1994, el Banco Central le otorgó la autorización para funcionar como entidad financiera. Su plazo de duración es de 99 años, expirando en consecuencia en el año 2093, sin perjuicio de la posibilidad de ser prorrogado. Su domicilio legal es Victoria Ocampo 360, 8° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107AAP), tel.: 4378-8401, Fax: 4372-0249, Página Web: www.itaú.com.ar.

Antecedentes

Banco Itaú Argentina S.A. forma parte del holding financiero Itaú Unibanco Holding S.A. ("Itaú Unibanco Holding"), una de las mayores instituciones financieras privadas del hemisferio sur en activos.

Itaú UniBanco Holding S.A.

Itaú Unibanco Holding S.A. (ITAÚ UNIBANCO HOLDING) es una sociedad abierta que, junto con empresas subsidiarias y controladas, actúa en Brasil y en el exterior, en la actividad bancaria en todas las modalidades por medio de sus carteras comercial, de inversión, de crédito inmobiliario, de crédito, financiamiento e inversión y de arrendamiento mercantil, inclusive las de operaciones de cambio y en las actividades complementarias, destacándose las de Corretaje de Títulos y

Valores Mobiliarios y Administración de Tarjetas de Crédito, Consorcios, Fondos de Inversión y Carteras Administradas.

ITAÚ UNIBANCO HOLDING suministra una amplia gama de productos y servicios financieros a clientes personas físicas y jurídicas en Brasil y en el exterior, sean clientes relacionados a Brasil o no, por intermedio de sus agencias subsidiarias y afiliadas internacionales. Estos servicios son ofrecidos en Brasil a clientes minoristas por intermedio de la red de agencias de Itaú Unibanco S.A. ("Itaú Unibanco") y a clientes mayoristas por intermedio de Banco Itaú BBA S.A. ("Itaú BBA"); en el exterior, son ofrecidos por intermedio de agencias en Nueva York, Gran Cayman, Tokio y Nassau, y de subsidiarias, principalmente en Argentina, Chile, EE.UU. (Nueva York y Miami), Europa (Lisboa, Londres, Luxemburgo y Suiza), Islas Caimán, Paraguay, Uruguay y Colombia.

ITAÚ UNIBANCO HOLDING es un holding financiero controlada por Itaú Unibanco Participações S.A.

("IUPAR"), una empresa de participaciones que detiene 51% de sus acciones ordinarias y que es controlada en conjunto por (i) Itaúsa Investimentos Itaú S.A. ("Itaúsa"), una empresa de participaciones controlada por los miembros de la familia Egydio de Souza Aranha, y (ii) Companhia E. Johnston de Participações ("E. Johnston") una empresa de participaciones controlada por la familia Moreira Salles. Itaúsa también posee directamente 38,7% de las acciones ordinarias de ITAÚ UNIBANCO HOLDING.

Banco Itaú Argentina S.A.

Banco Itaú Holding Financiera S.A. (actualmente denominada Itaú Unibanco Holding S.A.), por intermedio de Banco Itaú S.A. (actualmente denominado Itaú Unibanco S.A.), con sede en San Pablo, Brasil, ha estado presente en Argentina, a través de Banco Itaú Sucursal Buenos Aires, desde el año 1979, brindando una amplia gama de servicios de banca corporativa y comercio exterior. En el año 1994, Banco Itaú S.A. (actualmente denominado Itaú Unibanco S.A.) decidió reorganizar su presencia en Argentina mediante la constitución de "Banco Itaú Argentina S.A." producto de la transferencia del total del activo y del pasivo de "Banco Itaú Sucursal Buenos Aires" más un aporte de capital integrado en dinero en Efectivo.

Como consecuencia de dicha decisión e inversión y habiéndose obtenido la aprobación por parte del Banco Central de la República Federativa de Brasil y del Banco Central, a partir del año 1995 el Banco expande su actividad a la banca minorista mediante la apertura de una red de sucursales, con fuerte impacto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran



Buenos Aires. En el año 1998, reafirmando el compromiso de inversión a largo plazo con el país, Banco Itaú S.A. (actualmente denominado Itaú Unibanco S.A.) adquirió el paquete accionario de "Banco del Buen Ayre S.A.". El Banco del Buen Ayre S.A. fue absorbido por Banco Itaú Argentina S.A., fusión por absorción que fue inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de octubre de 1999, bajo el No 15.372 del Libro 7 de Sociedades por Acciones. Conforme lo anterior, el "Banco del Buen Ayre S.A." fue disuelto sin liquidarse y absorbido por el Banco Itaú Argentina S.A., entidad esta última que modificó su denominación social por "Banco Itaú Buen Ayre S.A."

Con fecha 29 de febrero de 2008, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco decidió de manera unánime, sujeto a la ulterior aprobación del Banco Central, modificar la actual denominación social del Banco por la de "Banco Itaú Argentina S.A.". El día 24 de julio de 2008 el BCRA mediante publicación de la Comunicación "B" 9309, autorizó el cambio de denominación social de Banco Itaú Buen Ayre S.A. por Banco Itaú Argentina S.A.

Actualmente el Banco cuenta con 72 sucursales y con una de las mayores redes de cajeros automáticos en todo el país, con una fuerte presencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires. Además, tiene 16 bancos en planta en empresas de primera línea y está presente en las ciudades de La Plata, Mar del Plata, Rosario, Mendoza, Tucumán, Córdoba, Salta y Neuquén.

3. Capital social y estructura societaria

Actualmente el capital social se fija, a partir de la asamblea de mayo de 2012, en la suma de setecientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta y cuatro (743.731.254) acciones ordinarias y preferidas de un peso valor nominal cada una y en el caso de las acciones ordinarias con derecho a un voto por acción.

El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. La totalidad de las acciones son escriturales. Banco Itaú cuenta con el registro de acciones correspondiente en el cual se asienta la cantidad de acciones, clase, valor nominal, y titulares de las mismas.

Banco Itaú es una sociedad de capital cerrado, que no efectúa oferta pública de sus acciones. Los accionistas de Banco Itaú son:

- Itaú Unibanco S.A., que posee una participación accionaria representativa del 99% del capital social.
- Itaú BBA S.A., que posee una participación accionaria representativa del 1% del capital social.

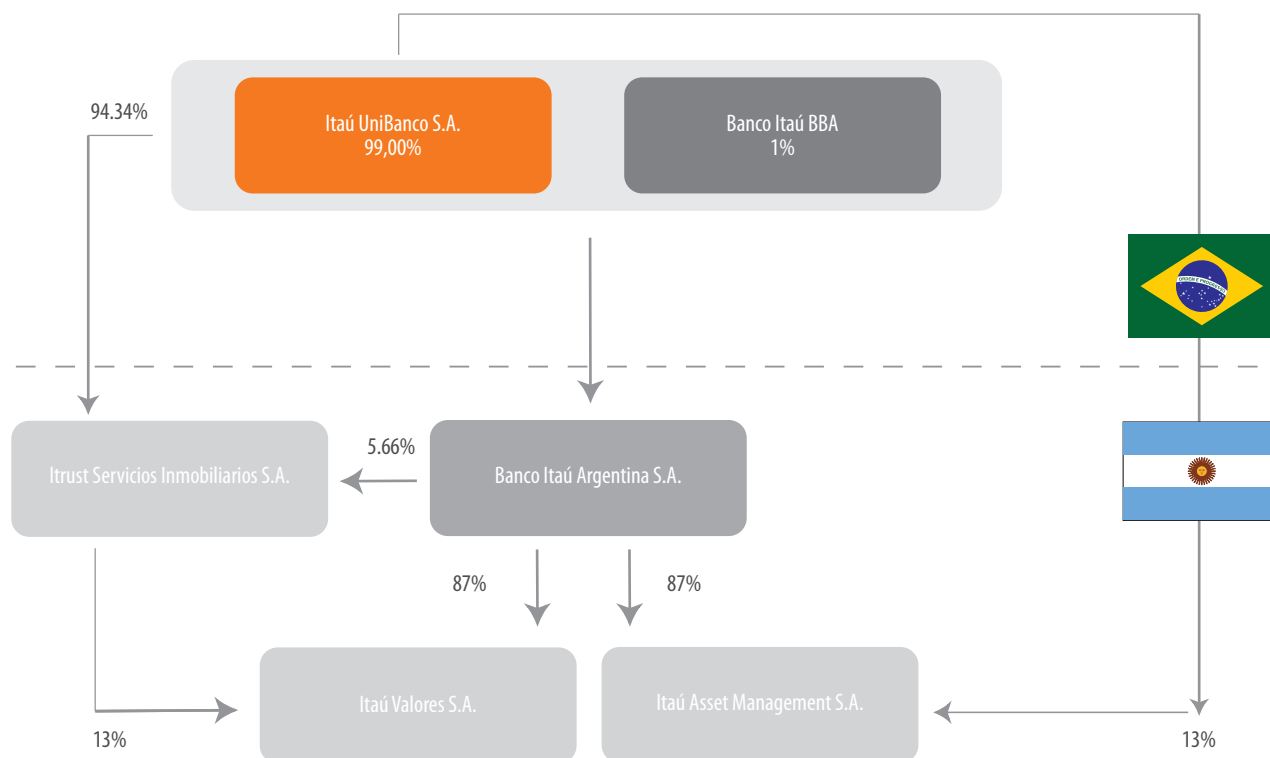
El órgano de gobierno de Banco Itaú es la Asamblea de accionistas, cuya actividad se centra en el tratamiento de todos los aspectos societarios que deben ser tratados en Asamblea de conformidad con la Ley General de Sociedades 19.550 y normas complementarias.

El órgano de administración de Banco Itaú es el Directorio, que se compone por la cantidad de miembros que establezca la Asamblea ordinaria anual de accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) directores y un máximo de 11 (once) directores. Los directores designados duran un ejercicio en el cargo, siendo reelegibles indefinidamente.

La fiscalización de Banco Itaú está a cargo de 3 (tres) síndicos, que desempeñan las funciones establecidas en la Ley General de Sociedades 19.550. Los síndicos designados duran un ejercicio en el cargo, siendo reelegibles indefinidamente.



Estructura societaria



Las subsidiarias del Banco

i. Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I., sociedad propiedad del Banco en un 87% y de Itaú Unibanco S.A. en un 13%, fue constituida como una sociedad anónima en virtud de las leyes de Argentina el 7 de octubre de 1992 y registrada ante el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1992 bajo el N°12.329, L°112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Itaú Asset Management realiza actividades de gerenciamiento de fondos comunes de inversión, "Goal" para clientes institucionales, corporativos e individuos de alto patrimonio, ofreciendo una amplia gama de alternativas de inversión en Argentina. Los fondos comunes de inversión administrados en Argentina han obtenido en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012 el premio "Top Managers" otorgado por Standard & Poor's International Ratings, LLC. Sucursal Argentina, por ser considerada esta una de las administradoras de fondos comunes de inversión de mejor desempeño.

ii. Itaú Valores S.A. (anteriormente denominada Itaú Sociedad de Bolsa S.A.) sociedad propiedad del Banco en un 87% y de Itaú Consultoría de Valores mobiliarios e participações S.A. en un 13%, fue constituida como una sociedad anónima en virtud de las leyes de Argentina el 29 de diciembre de 2004 e inscrita ante el

Registro Público de Comercio el 11 de enero de 2005 bajo el N°595, L°27, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Según su estatuto puede actuar como: Agente de Negociación, Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio; Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral; Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios, y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente; agente colocador de cuotas parte de Fondos Comunes de Inversión, Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. Itaú Valores S.A. es accionista del Mercado de Valores de Buenos Aires ("Merval"), el cual se encuentra afiliado a la BCBA.

iii. Itrust Servicios Inmobiliarios (anteriormente denominada



Ittrust Servicios Financieros S.A.), sociedad propiedad del banco en un 5.66% y de Itaú Unibanco S.A. en un 94.34% fue constituida como una sociedad anónima en virtud de las leyes de Argentina el 19 de septiembre de 2002 e inscripta ante el Registro Público de Comercio el 25 de septiembre de 2002 bajo el N°10.940, L°18, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Su actividad inicial se centró en la administración, dirección, y promoción de Fideicomisos, y realización de actos relacionados con la actividad financiera. Con el paso del tiempo, atendiendo a la escasa actividad desempeñada y a merced de la aparición de nuevas oportunidades de negocios que surgieron en el mercado, los accionistas de la sociedad decidieron dar un giro comercial a la empresa, determinando en el año 2010 modificar el objeto social, a fin de encarar el desafío de desarrollar a la empresa en el rubro inmobiliario. A partir de ello, la misma centra su actividad en la adquisición, venta, permuta, locación, explotación y administración de inmuebles. El cambio de denominación y la modificación del objeto social se inscribieron ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 300, L° 52 de Sociedades por Acciones, con fecha 05 de enero de 2011.

4. Ambiente regulador y autorregulador de Itaú UniBanco y de Itaú Argentina

Itaú Unibanco es una institución financiera de capital abierto. Sus acciones se negocian en tres bolsas de valores: Bolsa de Valores de São Paulo ("BM&FBOVESPA"), Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange - "NYSE"). En éstas últimas, la negociación se realiza por medio de certificados de depósito de acciones (ADR en NYSE y CEDAR en BCBA).

En su calidad de institución financiera, está sometida a las normas de Conselho Monetário Nacional ("CMN") y a las normas y fiscalización de Banco Central do Brasil.

En su calidad de sociedad de capital abierto, con acciones negociadas en las referidas bolsas de valores en Brasil, Argentina y Estados Unidos de América, está sometida a las normas y a la fiscalización de las autoridades locales que regulan el mercado de capitales en lo que corresponde: Comissão de Valores Mobiliários ("CVM"), Comisión Nacional de Valores ("CNV") y Securities and Exchange Commission ("SEC"), respectivamente, incluso en lo que se refiere a las normas relativas al Gobierno Corporativo.

Asimismo, como empresa holding que controla diferentes sociedades que actúan en varios sectores del mercado, cuenta en su grupo con sociedades controladas sometidas a las normas de las respectivas autoridades reguladoras y autorreguladoras (si fuere el caso) de dichos sectores, tales como, por ejemplo, Conselho Nacional de Seguros Privados ("CNSP"), Superintendência de Seguros Privados ("SUSEP"), Secretaria de Previdência Complementar ("SPC"), Associação Brasileira das Entidades dos Mercados Financeiro e de Capitais ("ANBIMA") y

Associação Brasileira das Companhias Abertas (ABRASCA).

En Brasil, uno de los principales reglamentos aplicables a Itaú Unibanco resulta de la adhesión al Nivel 1 de Gobierno Corporativo de BM&FBOVESPA, lo que se hizo de forma voluntaria en junio de 2001. De acuerdo con las reglas del Nivel 1, Itaú Unibanco debe adoptar prácticas diferenciadas de Gobierno Corporativo, tales como más transparencia a la hora de informar al mercado, mantenimiento del porcentaje mínimo de acciones en circulación y de dispersión accionaria en distribución pública de acciones en respeto a los intereses de los accionistas minoritarios. Además, Itaú Unibanco sigue el Código ABRASCA de Autorregulación y Buenas Prácticas de las Compañías Abiertas y mantiene sus prácticas de Gobierno Corporativo en constante evolución, superando lo previsto en la regulación y la autorregulación.

En los Estados Unidos, Itaú Unibanco está sujeto a la Ley Sarbanes-Oxley, de julio de 2002, y también a los requisitos de NYSE y de SEC aplicables a emisores extranjeras, tales como la necesidad de constituir un Comité de Auditoría y obtener la certificación de los controles internos y los estados contables de la Compañía. La regulación brasileña (Resoluciones CMN 3198/04 y CNSP 118/04) también determina la constitución del Comité de Auditoría, así como la constitución del Comité de Remuneración (Resolución CMN 3921/10).

Banco Itaú Argentina, como entidad financiera, está sujeto al control y fiscalización permanente del Banco Central de la República Argentina, de conformidad con la Ley 21.526 de Entidades Financieras. En tal sentido el BCRA establece las normas reglamentarias de cumplimiento obligatorio para la entidad.

En su condición de emisor de Cedears (denominados ITAÚ y TELEBRAS) desde el año 1998, Sociedad emisora de obligaciones negociadas desde el año 2011, por ser agente de depósito de productos de inversión colectiva y agente de liquidación y compensación integral, se encuentra además sujeto a las regulaciones de la Comisión Nacional de Valores, debiendo cumplir con sus disposiciones y régimen informativo.

La Unidad de Información Financiera ("UIF") reglamenta las materias relativas a la lucha contra el lavado de dinero y tiene facultades para supervisar el modo en que las entidades financieras cumplen con dicha reglamentación y para, eventualmente, imponer sanciones.

5. Código de Gobierno Societario

5.1. Código de Gobierno Societario – Lineamientos

Los siguientes lineamientos, determinan la manera en que el Directorio y la Alta Gerencia dirigen sus actividades.

5.1.1. Lineamiento 1 – Políticas para cumplir con los objetivos societarios

Banco Itaú Argentina adhiere a la visión de su accionista controlante sobre cómo se dirigen las actividades y negocios, explicitados en el código de ética corporativo.

La visión de Itaú Unibanco es ser el banco líder en performance sustentable y en satisfacción de los clientes.

Para Itaú Unibanco, performance sustentable es generar valor compartido para colaboradores, clientes, accionistas y sociedad con el fin de asegurar la perdurabilidad de los negocios.

Con relación a la generación de valor para accionistas, uno de los caminos para conseguirlo es adoptar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, un proceso continuo y de largo plazo dirigido a la performance sustentable de la Compañía.

En ese contexto, Itaú Unibanco definió un conjunto de diez actitudes (Nuestra Manera de Hacer) que marcan la dirección acerca de la manera de hacer negocios, de entablar relaciones con clientes, accionistas, colaboradores, competencia, proveedores, gobiernos y gremios y, sobre todo, la manera de establecer nuestra visión de futuro y lograr nuestros objetivos de negocios.

Por eso, los negocios y prácticas del Banco Itaú Argentina S.A (BIA de ahora en adelante) respetan los valores y principios, explicitados en el Código de Ética.

Las actividades de BIA se encuentran enmarcadas por las políticas corporativas establecidas por el accionista controlante a través denominadas "HF", determinando su "forma de hacer". Sin perjuicio de lo expuesto BIA emite sus normas y Políticas que se ajustan a las necesidades del medio en el que realiza sus actividades siempre dentro del marco establecidos por el accionista controlante en la medida que la

regulación local lo permita.

Algunas de las mismas son las siguientes (para su consulta, la totalidad de las mismas se encuentran en la intranet a disposición de todos los funcionarios de la entidad:

HF 01	Gobierno para publicación de circulares HF
HF 02	Estructura administrativa del Itaú UniBanco Holding S.A.
HF 03	Políticas de divulgación y de negociación
HF 04	Reglas operativas de negociación de las propias acciones para tesorería
HF 05	Política corporativa de ética
HF 06	G - Gestión de riesgos y capital
HF 08	G - Control de riesgo de mercado
HF 09	G - Auditoría Interna
HF 13	G - Contratación de servicios a prestar por auditor independiente del conglomerado
HF 14	G - Comunicación de errores y fraudes por miembros del Directorio, de los comités estatutarios, de los directores, funcionarios y terceros
HF 16	G - Política corporativa de prevención y combate a actos ilícitos
HF 19	Política de gestión integrada de riesgo operativo, Controles Internos y Compliance
HF 21	G - Clasificación de operaciones
HF 22	G - Política corporativa de prevención contra la corrupción
HF 24	G - Política de Gobierno Corporativo
HF 25	G - Gerenciamiento y control del riesgo de liquidez
HF 30	G - Responsabilidades y plazos para al tratamiento de observaciones del auditor externo
HF 31	G - Gestión y control de riesgo de crédito
HF 38	Adhesión a compromisos voluntarios
HF 39	G - Política de gestión de capital
HF 41	G - Gobernanza de la remuneración variable en Itaú UniBanco Holding S.A.



5.1.2. Lineamiento 2 – Actividades que aseguren adecuados niveles de seguridad y solvencia

El Banco tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan su operativa. Para ello ha establecido una estructura y ha definido procesos que permiten una adecuada gestión del Riesgo de Cumplimiento.

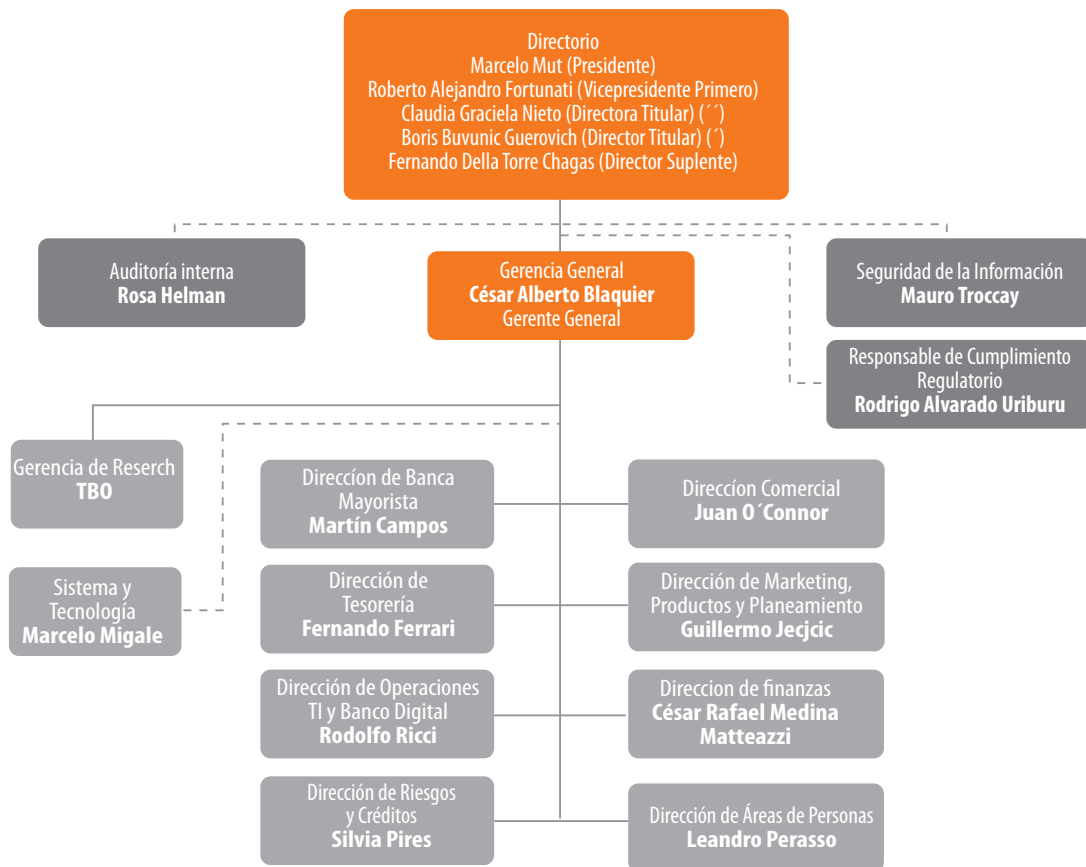
La estructura de reporte matricial establecida con la controlante, le permite ejercer controles sobre las actividades de BIA con el fin de asegurar que la entidad cumpla con niveles de seguridad y

solvencia necesarios y que se ajusten a las leyes y demás normas vigentes.

Dicho control se base en cuatro pilares fundamentales:

5.1.2.1. La estructura de Gobierno Corporativo

El Planeamiento Estratégico y su Seguimiento



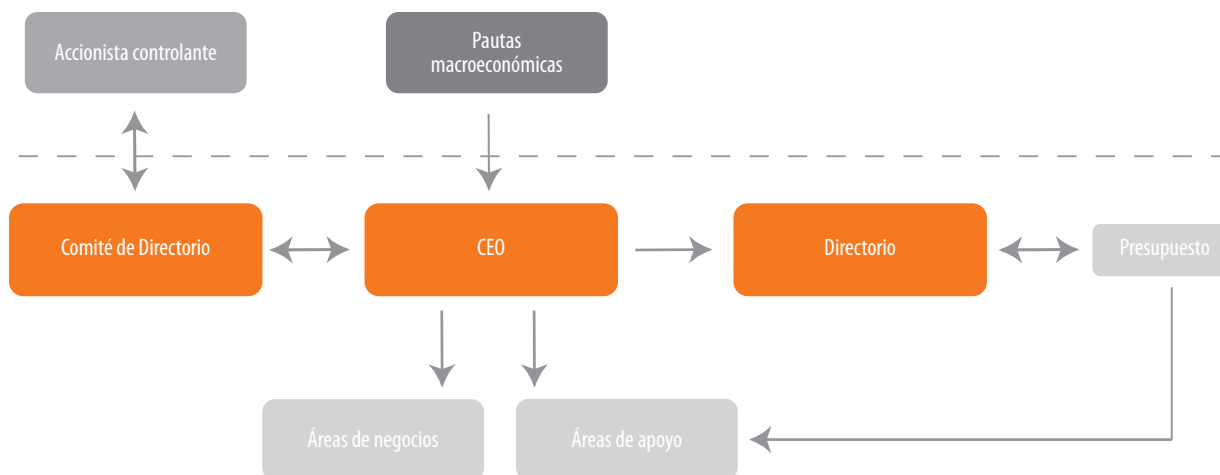


A través de la dirección del Gerente General de Banco Itaú Argentina y de los diversos comités en el banco, los lineamientos estratégicos se elaboran y se alimentan en ellos el desarrollo de planes de negocios de zonas comerciales diferentes.

Con base en los planes de negocio de las distintas áreas y otras variables, como las directrices de la controlante, la situación macroeconómica y la posición competitiva, los objetivos se establecen a partir de las diferentes áreas y se inicia el proceso presupuestario. Los objetivos de cada área se presentan y luego se inicia un proceso en que los planes son más detallados: se definen las acciones específicas necesarias para alcanzar resultados de negocio establecidos.

En esta etapa, cada Director de Negocios y Áreas de Apoyo, se

proponen ajustes que se discuten con el Gerente General y el Director de Finanzas. Durante este proceso, se introducen ajustes a la planificación aprobada Itaú Argentina. Con base en el procedimiento anterior, el presupuesto para los próximos cuatro años se aprueba a nivel local y se pone a discusión con los ejecutivos de la controlante, donde se realizan los ajustes que sean necesarios. Finalmente, después de aplicar los ajustes solicitados por la controlante, el presupuesto es sometido a la aprobación formal de los CEO de Itaú Unibanco Holding y posteriormente liberado a los líderes de cada área del banco Itaú Argentina en reunión de Directorio y a través del Comité de Dirección (CD).



Indicación de la metodología utilizada para el seguimiento de las proyecciones y detalle de los reportes de gestión elaborados mensualmente

Mensualmente se hace un seguimiento detallado por Banca de la evolución de los resultados en relación al Presupuesto. Los resultados se presentan a los Accionistas, al Control Regional en Brasil, al Directorio Local y fundamentalmente a las áreas comerciales para su análisis.

Los reportes de gestión que se realizan para tal fin son:

- Reporte gerencial del Banco para control local
- Reporte gerencial del Banco para control regional
- Reporte de gastos y headcount por área
- Reporte de proyección de gastos en personal
- Reporte de costos indirectos
- Reporte de seguimiento de inversiones
- Reporte de resultados por empresa para banca corporate
- Reporte de resultados por empresa para banca empresas

(Pyme)

- Reporte de volúmenes diarios corporativos
- Reporte de resultados por sucursal
- Reporte de resultados de banca privada
- Reporte de resultados de la sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión
- Reporte de resultados sociedad de bolsa
- Informe de créditos y seguimiento de cartera

Detalle de algunos reportes enviados periódicamente al accionista controlante



Área	Nombre del informe	Contenido	Frecuencia	Destinatario
Control de Riesgos - Riesgos	Informes Preliminares: Framework Banking BIA preliminar aaaa-mm-dd	Consumos preliminares del libro Banking	Diario	Tesorería, área de Riesgos Local, Riesgos Holding
Control de Riesgos - Riesgos	"M6FLUX_PRUEBAddmmaaaav#IBA.txt (13 archivos)"	Base JW con la cartera segregada por factor de riesgo y book	Diario	Gerencia de Capital Regulatorio de Riesgo de Mercado
Control de Riesgos - Riesgos	Framework BIA-LIMITES aaaa-mm-dd	Límites de la cartera Banking y Trading	Diario	Riesgos Unidades Externas Holding
Control de Riesgos - Riesgos	MACRO_PL_BIA_NO_ddmmaaaa.xlsx	Planilla con spread comercial y anulación de modelos de productos que no tienen vencimiento contractual	Diario	Riesgos Unidades Externas Holding
Control de Riesgos - Riesgos	Stand Up	Principales variaciones en la cartera de Trading por las operaciones realizadas en el día	Diario	Riesgos Unidades Externas Holding
Control de Riesgos - Riesgos	Reporte HF21_ddmmaaaa.pdf	Controles HF21 - Rotatividad de las carteras de Banking y Trading, control NEMS, operaciones fecha-valor y cambio de Books	Semanal	Mesa Trading, Mesa Banking, Mesa Hedge Desk Área de Riesgo Local
Control de Riesgos - Riesgos	Conciliación JW - Contabilidad	Con los archivos que envía la contabilidad y las salidas de SPSS JW Conciliación se concilia Mdo-JW-Conta a fin de c/mes	Mensual	Superintendencia de Control de Riesgo de Mercado y Liquidez
Control de Riesgos - Riesgos	Curvas_mercado_aaaa-mm-dd.xlsx	Curvas de Mercado y tipos de cambio	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Mercado, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría, Directoría Ejecutiva de controladoría
Control de Riesgos - Liquidez	Encaje_acompanhamento_aaaammdd	Evolución del encaje en moneda local y extranjera	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría

Área	Nombre del informe	Contenido	Frecuencia	Destinatario
Control de Riesgos - Liquidez	Evol_Reserva_aaaammdd	Evolución de la Reserva	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Evolução_ativos_aaaammdd	Evolución de los Activos	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Evolução_Passivos_aaaammdd	Evolución de los Pasivos	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Indicadores_aaaammdd	Archivo de Indicadores y Límites	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Reporte_diario_Liquidez_aaaammdd	Indicadores de Basilea (LCR, NSFR), HS45, Reserva de Liquidez, Flujo de Caja Consolidado	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Dashboard_aaaammdd	Indicadores de liquidez (LCR, NSFR), concentración de depósitos	Diario	Telemetría, Riesgo de Liquidez Unidades Externas, Riesgo de Liquidez Local



Control de Riesgos - Liquidez	LCR_BCRA_SPSS_aaaammdd	Ratio de Liquidez según Normativa BCRA	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	LCR_diario_BCRA	Evolucion de LCR Según Normativa BCRA	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Indicadores_BACEN_aaaammdd	LCR Gerencia, NSFR y NSFR Estructural	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	LCR_diario	Evolucion de LCR Gerencial, NSFR y NSFR Estructural	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Área	Nombre del informe	Contenido	Frecuencia	Destinatario
Control de Riesgos - Liquidez	HS45_aaaammdd	Ratio Horizonte de Supervivencia 45 Dias	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Triggers_aaaammdd	Indicadores de Liquidez y Concentracion	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	FORMATO_PADRAO_LCR_UNIDADES_EXTERNAS_aaaa-mm-dd	LCR Mensual conciliado con Balance BRGAAP	Mensual	Riesgo de Liquidez Unidades Externas
Control de Riesgos - Liquidez	Maiores concentrações x funding - aaaammdd	Top 50 Mayores concentraciones	Mensual	Riesgo de Liquidez Unidades Externas
Control de Riesgos - Liquidez	FORMATO_GRANULAR_LCR_TVM (BIA) aaaammdd	Detalle de titulos en garantia, pases activos y pasivos	Mensual	Riesgo de Liquidez Unidades Externas
Control de Riesgos - Liquidez	FORMATO_PADRAO_NSFR_UNIDADES_EXTERNAS_aaaa-mm-dd	NSFR Mensual conciliado con balance Prudencial	Mensual	Riesgo de Liquidez Unidades Externas
Control de Riesgos - Liquidez	Historico_aaaamm	Evolucion Mensual del LCR BCRA para enviar al regulador	Mensual	Contabilidad
Control de Riesgos - Liquidez	Top_5_aaaammdd	Top 5 mayores concentraciones moneda local y moneda extranjera	Mensual	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	PADRAO_IFRS_aaaamm	Conciliacion Valor presente, valor futuro con BRGAAP y LCR Mensual	Trimestral	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Cuadro_1_aaaammdd	Caida de activos y pasivos	Trimestral	Contabilidad
Control de Riesgos - Liquidez	Com 5732_aaaa-mm-dd	Detalle de LCR BCRA. Uno por cada mes	Trimestral	Contabilidad
Control de Riesgos - Liquidez	Informe_trimestral - Com 5394 - aaaamm	Evolucion trimestral de LCR BCRA	Trimestral	Contabilidad

Área	Nombre del informe	Contenido	Frecuencia	Destinatario
Contabilidad	Balance	Balance bcra en txt	Mensual / Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Ajuste BRGAAP	Ajustes s nuestro balance sobre criterios Brasil	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Check list	Detalle de hechos relevantes en el mes	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Composicion de cartera de titulos TVM	Detalle de operaciones titulos	Mensual	ACRF
Contabilidad	Composicion de cartera de titulos TVM - Basilea	Detalle de operaciones titulos	Mensual	ACRF
Contabilidad	Operaciones comprometidas	Operaciones de call y pases	Mensual	ACRF
Contabilidad	Operaciones comprometidas - basilea	Operaciones de call y pases	Mensual	ACRF
Contabilidad	Derivativos	Operaciones swaps	Mensual	ACRF
Contabilidad	Derivativos – Basilea	Operaciones de swaps	Mensual	ACRF

Área	Nombre del informe	Contenido	Frecuencia	Destinatario
Contabilidad	Otros derivativos	Operaciones de futuros	Mensual	ACRF
Contabilidad	Otros derivativos - basilea	Operaciones de futuros	Mensual	ACRF
Contabilidad	Planilla de operaciones de cambios	Operaciones de cambio en txt	Mensual	ACRF
Contabilidad	V2	Prestamos por titular PJ	Mensual	-Superintendencia de Riscos Unidades Externas
Contabilidad	Varejo	Prestamos por titular Pf	Mensual	-Superintendencia de Riscos Unidades Externas
Contabilidad	Cawtio	Prestamos por titular	Mensual	-Superintendencia de Riscos Unidades Externas
Contabilidad	LCM – lanzamientos manuales	Detalle de asientos manuales	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Compromisos leasing IFRS	Caida de leasing	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	DFC -Mapa 2 Otras participaciones	Cuadro de otras participaciones	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	DFC-Mapa 3 Variacion de Bs de Uso	Cuadro de bs de uso	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	DFC-Mapa 4 Variacion de Gtos de Organización	Cuadro de gtos de organización	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	DFC -Mapa 5 Otros bienes	Cuadro de otros bienes	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Cartera de titulos avaiable	Detalle de cuentas determinadas	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Margen de garantia	Detalle de cuentas determinadas	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Nota explicativa brgaap	Caidas de plazo fijos y lineas	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Otros compromisos usgaap	Detalle de caidas de alquileres	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Abertura do Saldo em Principal e Rendimentos	Balance clasificado en capital e interes	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	EBI	Prestamos y depósitos por titular	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT



Contabilidad	MD&A	Detalle Del negocio y analisis de variaciones	Trimestral	Relações com Investidores
Contabilidad	CADOC	Activos y pasivos por caída y titular	Semental	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Check list impairment	Cuestionario sobre bs uso	Anual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	IFRS balance	Detalle de ajustes IFRS	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Garantias recibidas	Detalle de garantias recibidas relacionada con deuda garantizada	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Indice Basilea	Calculo del indice de basilea	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Modelo cosif 43 IFRS	Detalle de ajuste ifrs cosif 43	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Modelo cosif 46 IFRS	Detalle de ajuste ifrs cosif 46	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Modelo comprometadas IFRS	Detalle de ajuste ifrs comprometadas	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Swap IFRS	Detalle de ajuste ifrs Swap	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	TVM IFRS	Detalle de ajuste ifrs TVM	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Fin 48	Check list impositivo	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	BNDES	Apertura de depositos y ON por titular	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Abertura de plazos	Caidas de depositos, lineas y ON	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Taxas trimestrales	Tasas maximas y minimas de cosif 42, 43 y 46	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Contingencias	Detalle de juicios probables y remotos	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
IAM	Informe Gerencial	Financials" de IAM	Mensual	WMS de Brasil
IAM	Informe Gerencial II	Financials" de IAM	Mensual	WMS de Brasil
IAM	International Asset Committee	Indicadores de performance de IAM como Market Share, Ingresos, Costos y Utilidades	Según informen en Brasil	WMS de Brasil

El Sistema Itaú de Riesgo Operacional y Compliance

Los objetivos del Sistema son:

- Contribuir a la excelencia empresarial de la organización fomentando actitudes, conocimiento, tecnología y metodologías necesarias para una adecuada Gestión de Riesgos y Procesos, en todos los niveles.
- Orientar y padronizar la actuación de los OCIRs (Oficiales de Controles Internos y Riesgos), que constituyen la segunda línea de defensa, en apoyo de las áreas de negocio y soporte (primera línea de defensa) en la identificación, medición y evaluación, mitigación y control, monitoreo y reporte de los riesgos operacionales.
- Mantener los niveles de riesgo en los parámetros aceptables para el Banco y contribuir a la realización de los objetivos de la organización.

El Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos está basado en el concepto de "3 Líneas de Defensa", cada una con su rol y responsabilidades (Política Corporativa HF-19).

El área de Riesgo Operativo y Controles Internos actúa en la 2a línea de defensa de manera independiente, pero no aislada de las áreas ejecutivas.

Las 1a y 2a líneas de defensa actúan de manera complementaria en la gestión del riesgo operacional

1a Línea de Defensa: Áreas de Negocio y Soporte

Responsable por la identificación, medición, evaluación y gestión de los riesgos operacionales que pueden impactar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y operacionales.

2a Línea de Defensa: Áreas de Riesgo, Controles Internos, Compliance y Riesgo Operacional

Responsable en apoyar a las áreas de Negocio y Soporte en la gestión de riesgos operacionales y adherencia de los procesos a las reglamentaciones vigentes (internas y externas).

3a Línea de Defensa: Auditoría Interna

Responsable por evaluar de forma independiente y periódica la adecuación de los procesos y procedimientos gestión de riesgos según establecido en la Política de Auditoría Interna.

5.1.3. Lineamiento 3 – Definición de los riesgos

El proceso de gestión de riesgos tiene como objetivo principal la identificación de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta, estableciendo límites que sean consistentes con la estrategia de negocio del Banco, y que permitan obtener la mejor relación riesgo-retorno para el accionista controlante. Para ello son delineados un conjunto de políticas, procedimientos y metodologías, los que propician una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de dichos riesgos.

La gestión de riesgos del Banco se realiza en forma integral a través de la Dirección de Riesgos y Créditos, la cual es independiente de cualquier área comercial y reporta directamente a la Gerencia General. A dicha Dirección reportan las gerencias de:

- Gestión de Créditos y Riesgos Operativos,
- Riesgos de Mercado Liquidez y Modelos,
- Legales y Compliance,
- Seguridad de la Información,
- Créditos

Mensualmente se realizan Comités de Riesgos, donde participan las áreas definidas en el Manual de Organización Banco Itaú Argentina S.A, y se discuten temas relacionados a la gestión de cada riesgo. Dicha estructura de Comités asegura que el Director de Riesgos y Créditos y todas las áreas involucradas conozcan la situación global de riesgo del Banco de forma de evaluar los riesgos de manera comprehensiva, integrada e interrelacionada.

El Director de Riesgos y Créditos (CRO) reporta trimestralmente las exposiciones a riesgos a la Gerencia General, Comité de Dirección (CODI) por medio del Comité Integral de Riesgos, cuyas funciones son:

- Consolidar información de los distintos riesgos, teniendo una visión integral.
- Proponer al Directorio los niveles de Tolerancia al Riesgo.
- Monitorear los indicadores definidos dentro de la normativa de Tolerancia al Riesgo.
- Establecer acciones de mitigación ante desvíos considerados relevantes.
- Determinar las exposiciones a ser reportadas al Directorio.
- Informar al Directorio los aspectos relevantes relacionados con la Gestión Integral de Riesgos.

El Director de Riesgos y Créditos (CRO) es el responsable de reportar las exposiciones a riesgos al Comité Ejecutivo y Directorio. Lo expuesto se encuentra en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, según Comunicación A5398 del BCRA y complementarias.

Los principales riesgos identificados de BIA, de acuerdo a lo desarrollado en la PI AG-56 G Política Integral de Riesgos y políticas específicas en ella mencionadas son:

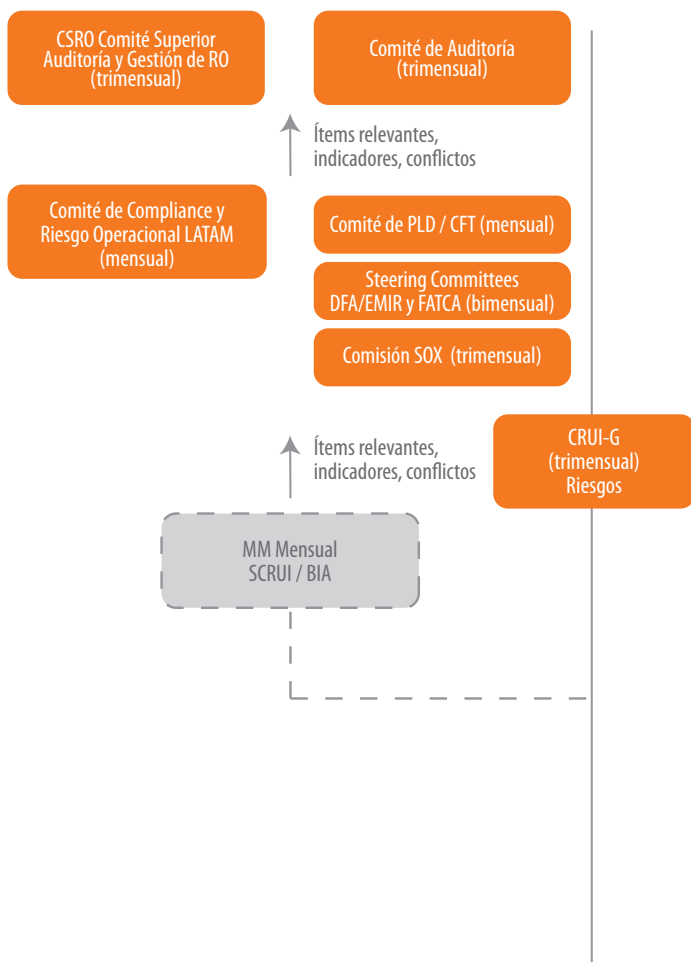
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Crédito
- Riesgo Operativo
- Riesgo de Tasa



- Riesgo de Concentración
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico

En cumplimiento de los requisitos mínimos de divulgación establecidos por la Comunicación A-5394 y sus modificatorias y a fin de promover que la actividad sea dirigida con transparencia, Banco publica en su página web institucional información cualitativa y cuantitativa vinculada con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, y la exposición a los diferentes riesgos mencionados y su gestión.

Gobierno de Riesgos Op. y Compliance - Head Office



Estructura de Gobierno de Riesgos Op. y Compliance - Local



5.1.4. Lineamiento 4 - Proteger los intereses de los depositantes

Además de los controles y la estructura detallada anteriormente, Banco Itaú Argentina protege los intereses de sus depositantes realizando:

Divulgación y seguimiento del cumplimiento normativo

Las circulares son vehículos de comunicación de instrucciones que regulan los servicios y actividades de la organización.

BIA posee una intranet en la cual publica todas las circulares normativas que abarcan las políticas propias y las de Itaú UniBanco Holding ("HF") detalladas en el punto 5.1.1., en este espacio también se publica las normas internas y los procedimientos que se deben aplicar.

Diariamente se emite una comunicación formal a todos los funcionarios de BIA a través del denominado "Buen Día Itaú" la cual es enviada en forma electrónica, indicando los cambios en la normativa interna.

Por otro lado el Área de Compliance ante la emisión de una nueva normativa significativa emitida por el Banco Central de la República Argentina, CNV, UIF etc., envía por mail una breve descripción de la misma a las áreas afectadas a fin de tomar conocimiento y analizar el impacto de las mismas. Sin perjuicio de lo expuesto, el Área de Compliance destaca en cada notificación la importancia de mantener actualizada la normativa Interna relacionada respecto de las alteraciones regulatorias que se producen y realiza consultas a los responsables sobre dicho proceso de adecuación.

El Boletín Buen Día Itaú constituye un vehículo diario de comunicación que permite la transmisión inmediata de noticias del centro de apoyo a las sucursales y a todas las áreas del Banco.

En el comité de Riesgos Operacionales y Compliance, en forma mensual se presentan las nuevas normas y los impactos que las mismas producen para el negocio de BIA.

El cumplimiento normativo de las sucursales es verificado a través del Plan de Auditoría, siendo responsable del mismo de Auditoría Interna.

Control sobre el lanzamiento de nuevos productos

Adicionalmente, ante el lanzamiento de nuevos productos son analizados los riesgos relativos a su implantación, de acuerdo al proceso definido en la circular normativa interna AG-50 G Aprobación de Nuevas Iniciativas que posee como uno de sus objetivos la verificación del cumplimiento de las normas internas y externas.

Alineado a la política Corporativa AP-01 G y AP-09 G, para el lanzamiento de un nuevo producto el owner del producto debe presentar toda la documentación relativa al mismo en el Portal AGR, para luego ser validado por las áreas involucradas, dando

cada una de ellas, su parecer al respecto e informando los condicionantes que sean pertinentes.

La responsabilidad del gobierno local de aprobación de nuevos productos está a cargo de la Gerencia de Riesgo Operacional y Controles Internos, dependiente de la Gerencia de Gestión de Créditos y Riesgos Operativos quien determina que áreas debe validarlo a fin de establecer los riesgos asociados al lanzamiento del nuevo producto.

Como resultados de esta validación, los comentarios de las áreas junto con una matriz de riesgos de productos son elevados al Comité de Productos e Iniciativas. El Directorio recibe los reportes de este Comité, y aprueba los productos.

De acuerdo con los niveles de alzadas establecidos corporativamente, el producto también es enviado, en los casos que lo ameriten, para su aprobación al Comité de Productos de la controlante.

Políticas crediticias para cada segmento de negocio

BIA según su Banca Comercial define distintos modelos y procesos que utiliza a nivel crediticio.

Banca Minorista

Los modelos utilizados para dicha Banca por BIA son los siguientes:

- Application Score \approx Risk OnLine / Equifax-Veraz 3.0

Se utiliza tanto para clientes del Banco y de mercado abierto. El modelo permite validar sobre quien solicita el producto crediticio en función de sus antecedentes e historial crediticio, características socio-económicas, patrimoniales y el nivel de mora esperado que resulte aceptable para BIA.

Para este modelo el cliente debe presentar documentación actualizada en relación a su solvencia y liquidez económica (En caso de métodos de credit scoring la documentación de ingresos puede no ser requisito de documentación).

La información presentada es validada con antecedentes de comportamiento, datos demográficos y nivel de score de un modelo externo de BIA "Modelo genérico del credit bureau local" que define por categoría la probabilidad de default del tomador; concluido este proceso de validación del sistema, también se calcula la línea crediticia aplicable para el cliente de manera integral a ser distribuida entre los productos que le fueron ofrecidos.

- Behavioural Score \approx Score y base de comportamiento

La base de comportamiento únicamente se aplica para clientes existentes de BIA, que poseen una antigüedad mínima de 6 meses con productos crediticios.

El modelo funciona determinando las categorías en función comportamiento histórico registrado tanto en BIA como en el mercado y complementariamente un nivel de renta.

La clasificación del cliente podrá ser A, B, C, D y E, siendo A la mejor calificación y E la peor.

Además, existen calificaciones F, J, S, K, H, I y X. La calificación F está destinada a clientes sin utilización, J se utiliza para clientes sin antigüedad mayor a 6 meses. La clasificación S corresponde a clientes sin productos crediticios, K a aquellos sin consumos genuinos, la clasificación H es utilizada para clientes que poseen prestamos de refinanciación o se encuentran en mora al momento de la observación. I y X se utilizan para clientes que corresponden a otras bancas.

- PreScreening(Rules Based model \approx Perfiles / Grupos de Pertenencia) / Equifax-Veraz 3.0 o Nosis.

Las acciones de prescreening corresponden a grupos de potenciales clientes que son identificados con un conjunto de atributos con características similares, facilitando su admisión y validación crediticia en forma simplificada.

La captación se realiza en forma individual o masiva, dependiendo de la modalidad de la campaña, siendo posible que sea en forma general para toda la red de sucursales o específica para iniciativas comerciales puntuales.

Se trata de segmentos de individuos que por características del perfil crediticio o socio-económico, se generan campañas de adquisición pre-seleccionadas y pre-validadas centralizadamente por medio de variables, como pueden ser por ejemplo; datos demográficos, de comportamientos y adicionalmente un mínimo puntaje de score.

Banca Empresas

El modelo de rating interno contempla tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, con mayor o menor preponderancia según el porte de la empresa.

La escala de ratings va desde AAA a H, siendo la primera la de menor probabilidad de default y la última la de mayor probabilidad.

El rating asignado por el modelo es presentado junto con la propuesta comercial en el Comité de Créditos. Dicho Comité tiene la facultad de aprobar el rating de acuerdo al modelo o ajustarlo en base a condiciones de mercado, clasificación de rating externo, la matriz, entre otros factores.

Las áreas responsables por el acompañamiento de la gestión de la cartera de Banca Empresas son las gerencias de Créditos (Empresas 1, Empresas 2 y Empresas 3 y 4), de Monitoreo y Cobranzas, y de Control y Gestión de Riesgo de Crédito. El acompañamiento es hecho a través de los comités de Monitoreo y Cobranzas y de Control y Gestión Riesgo de Crédito, con periodicidad mensual.

Banca Corporativa

El Modelo de Risk Rating toma en consideración Informaciones Cuantitativas y Cualitativas.

Las Informaciones Cuantitativas se basan en los Índices Financieros, determinando un Rating Financiero (RF), mientras que las Informaciones Cualitativas están vinculadas al Management, Estrategia de la Compañía, Calidad de la Información, Posición Competitiva, entre otras, determinando un Rating Cualitativo (RQ).

El RF se calcula a partir de índices segmentados en Cobertura de Deuda; Porte; Performance; Estructura de Capital; y Liquidez.

Por otra parte, el modelo se diferencia en Capex y WCap, según el sector gerencial de la compañía. Cada uno de los segmentos (financieros y cualitativos) ponderan diferente según el modelo.

La ponderación de los RF y RQ determinan el Rating Calculado (RC). Al Rating Calculado (RC) se le puede aplicar un Factor de Beneficio según el soporte del Accionista. Este factor considera dos variables:

El compromiso del accionista y respaldo en momentos difíciles, y la capacidad financiera.

El Rating calculado según el modelo es presentado en el Comité de Crédito, quien tiene la facultad de aprobar un ajuste en el Rating teniendo en cuenta variables como cuestiones sucesorias, operaciones con compañías vinculadas, referencias del mercado, riesgos inherentes al sector (estacionalidad, exposición cambiaria y a los mercados de los commodities, etc.), existencia de incentivos fiscales, vulnerabilidad a los ciclos económicos, entre otros.

Cualquiera sea el motivo por el cual el Comité de Crédito apruebe un risk rating diferente al calculado, deber quedar reflejado en el acta de crédito justificando el cambio de rating en relación al calculado.

El Área de Crédito es responsable de efectuar el seguimiento de la calidad de crédito de la cartera corporativa, analizando los posibles impactos macroeconómicos a fin de detectar los posibles efectos negativos de forma rápida y proporcionar planos de acción para minimizarlos, y monitorear los límites de risk rating de créditos aprobados.

5.1.5. Lineamiento 5 - Asumir la responsabilidad frente a los accionistas y tener en cuenta los intereses de otros terceros relevantes

Los lineamientos anteriores, describen la forma en que tanto el Directorio como la Alta Gerencia, asumen la responsabilidad frente a los accionistas y consideran los intereses de otros terceros relevantes. Destacamos que esa responsabilidad se exterioriza:

- A través de la aprobación de directrices y políticas alineadas con los objetivos propuestos.
- Asegurando el cumplimiento de la regulación y legislación



aplicable a la actividad desarrollada.

- Por medio de su participación directa o indirecta en las actividades de seguimiento monitoreo y control. Esto está garantizado por la estructura basada en órganos colegiados descritos en el Manual de la Organización y por la estructura de Gobierno Corporativo con reporte matricial al accionista controlante (ver punto 5.1.2.1). Adicionalmente, se refuerza con el esquema de reportes periódicos sobre la evolución de los resultados en relación al presupuesto y otros temas de interés relevante para la toma de decisiones, como se describe en punto 5.1.2.1.2.
- A través de la publicación en la página web institucional de información cualitativa y cuantitativa vinculada con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

6. Directorio

6.1. Estructura de administración y control

La administración de Banco Itaú Argentina está a cargo del Directorio. Sus miembros son elegidos por la asamblea de accionistas.

El estatuto social de Banco Itaú Argentina determina que el Directorio estará compuesto por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 11 (once) miembros. Los miembros del Directorio durarán en sus cargos un ejercicio, pudiendo ser reelegidos.

Los cargos del Directorio, según el estatuto social, son los siguientes: Presidente, Vicepresidente 1° y Directores.

El Gerente General es responsable, frente al Directorio de la implementación y seguimiento del plan de negocio sustentable del Banco, garantizando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y del código de ética, liderando y supervisando la gestión de los miembros del Comité de Dirección (CODI).

La Asamblea de accionistas de abril de 2019, designó el Directorio que está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Marcelo Eduardo Mut	Presidente
Roberto Alejandro Fortunati	Vicepresidente Primero
Claudia Graciela Nieto	Director Titular
Boris Buvinic Guerovich	Director Titular
Fernando Della Torre Chagas	Director Suplente

A continuación se incluyen los antecedentes profesionales de los Directores de Banco Itaú Argentina:

Marcelo Eduardo Mut: El Sr. Marcelo Eduardo Mut, domiciliado en la calle Libertador 5282, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es abogado recibido en la Universidad de Buenos Aires, habiendo realizado cursos internacionales de

perfeccionamiento en especial en Management de Empresas en la Universidad de Wharton, Filadelfia. Se ha desempeñado durante toda su carrera profesional en Bancos, comenzando su actividad en el Banco Tornquist, para luego continuar durante 17 años en Banco Roberts, donde desempeñó distintas funciones comerciales hasta ocupar la posición de Sub Gerente General hasta el año 1997. Posteriormente el Banco fue adquirido por HSBC Bank, en el cual mantuvo la posición gerencial mencionada hasta el año 1999. A partir de 2000 prestó servicios gerenciales en MBA Banco de Inversiones hasta su incorporación a Banco Itaú Argentina en el año 2006, ocupando la posición de Director de Riesgos y Créditos, teniendo a su cargo el seguimiento de todas las actividades de riesgo del Banco, formando parte de su Comité Ejecutivo y presidiendo todos aquellos comités relativos a riesgos crediticios en los distintos segmentos de clientes, riesgos operacionales, regulatorios, de lavado de dinero, de seguridad de la Información y Legales, entre otros. El 30 de noviembre de 2014 terminó su función ejecutiva en el Banco, habiendo sido nombrado Director Estatutario del mismo

Roberto Alejandro Fortunati: El Sr. Fortunati es Abogado, graduado en la Universidad de Buenos Aires en 1979. Actualmente es socio del Estudio Beccar Varela luego de la fusión del mismo con el estudio Fortunati & Asociados. Anteriormente se desempeñó como director de asuntos legales de Citibank, Sucursal Argentina, así como de Amoco Argentina Oil Company. Es miembro del directorio de varias compañías, miembro del Consejo Consultivo de la Escuela de Derecho de la universidad Torcuato Di Tella.

Claudia Graciela Nieto: La Sra. Nieto es Contadora Pública Nacional graduada por la Universidad de Buenos Aires y Directora de Empresas Certificada por el Instituto Gobernancia Empresarial y Pública y la Asociación de Dirigentes de Empresas. Anteriormente, se desempeñó como Socia de Accenture de la práctica de Servicios Financieros con responsabilidades a nivel local y regional para varias líneas de servicios. Es Directora Estatutaria del Banco desde febrero 2011.

Contratos de trabajo

El Gerente General, la Alta Gerencia y los Gerentes de Primera Línea se encuentran en relación de dependencia con el Banco, en tanto que los Directores Titulares y Suplentes no se encuentran en relación de dependencia con el Banco.

6.1.1. Órgano de fiscalización

El estatuto del Banco prevé la constitución de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) miembros titulares ("Síndicos Titulares") y tres (3) miembros suplentes ("Síndicos Suplentes"). De acuerdo con la Ley General de Sociedades y las normas del Banco Central, los síndicos titulares y suplentes deben asegurar que todas las acciones que tome el Banco se encuentren dentro de lo establecido por la normativa aplicable. Los síndicos titulares y suplentes no participan en la administración de los



negocios y no pueden tener funciones gerenciales. Los síndicos son responsables, entre otras cosas, de la preparación del informe a los accionistas analizando los estados contables de cada ejercicio y de la recomendación a los accionistas respecto de la aprobación de tales estados contables. Los síndicos titulares y suplentes son designados por la asamblea ordinaria anual, por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Los síndicos suplentes actúan como titulares en caso de ausencia temporaria o permanente de los síndicos titulares.

El siguiente cuadro muestra la composición de la Comisión Fiscalizadora:

Nombre	Cargo
Héctor O. Rossi Camilión	Síndico Titular
Mariel Carolina López Fondevila	Síndico Titular
Jorge Héctor Lorenzo	Síndico Titular
Melisa Kristoff	Síndico Suplente
María Magdalena Franco	Síndico Suplente
Sofía Lavítola	Síndico Suplente

Antecedentes profesionales y cargos ocupados en otras empresas o entidades.

Héctor O. Rossi Camilión: El Sr. Rossi Camilión, domiciliado en la calle Lavalle 462, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Desde abril de 2007 hasta la actualidad desempeña el cargo de Síndico Titular. Asimismo, el Dr. Rossi Camilión es integrante Titular de la Comisión Fiscalizadora de Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C., Banco Patagonia S.A. e Itaú Valores S.A.; Síndico Titular de Lanxess S.A., Atalaya Energy S.R.L., Canadian Hunter Argentina S.A.; Director Titular de Tecelagem Kuehnrich S.A. e Itautec Argentina S.A. y Liquidador Suplente de Deca Piazza S.A.

Jorge H. Lorenzo: El Sr. Lorenzo, domiciliado en la calle Lavalle 462, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. El 27 de abril de 2011 fue designado Síndico Titular del Banco Itaú Argentina S.A. El Sr. Lorenzo es Integrante Titular de la Comisión Fiscalizadora de Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C. e Itaú Valores S.A.; integrante Suplente de la Comisión Fiscalizadora de Banco Patagonia S.A. y GPAT Compañía Financiera S.A.; Síndico Suplente de Tecelagem Kuehnrich S.A.; Director Titular de Itautec Argentina S.A. y Liquidador Suplente de Santher Argentina S.A.

Mariel Carolina López Fondevila: La Sra. López Fondevila, domiciliada en la calle Lavalle 462, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es Abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Derecho Empresario en la Universidad Austral. El 27 de abril de 2011 fue designada Síndico Titular de Banco Argentina

S.A. La Sra. López Fondevila es Integrante Titular de la Comisión Fiscalizadora de Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C. e Itaú Valores S.A.; Integrante Suplente de la Comisión Fiscalizadora de Patagonia Inversora S.A.S.G.F.C.I. y Patagonia Valores S.A.; Síndico Suplente de Lanxess S.A., Canadian Hunter Argentina S.A. y Atalaya Energy S.R.L.

6.2. Criterio de independencia de directores y síndicos

De acuerdo con las Normas de la CNV (T.O. 2013), Artículo 4° de la Sección III, Capítulo I, Título XII, "Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública" y Artículos 11 y 12 de la Sección III, Capítulo III del Título II, "Órganos de Administración y Fiscalización. Auditoría Externa", corresponde informar que de acuerdo con la denominación adoptada por dicha Comisión: la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes, excepto Claudia Graciela Nieto (Directora Titular), están comprendidos dentro de la categoría de Directores "no independientes", por estar vinculados al Banco por una relación de dependencia y ser miembros del órgano de administración o dependiente de los accionistas que son titulares de "participaciones significativas" en el Banco o de otras sociedades en las que estos accionistas cuentan en forma directa o indirecta con "participaciones significativas" o en la que estos accionistas cuenten con influencia significativa.

De acuerdo con el Artículo 4° de la Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, corresponde informar que los síndicos titulares y síndicos suplentes integran un estudio que mantiene relaciones profesionales con el Banco y con la sociedad controlante percibiendo honorarios por sus servicios.

Asesores: Nombre y apellido o denominación y domicilio de los principales asesores legales y financieros de la entidad, en la medida que ésta haya tenido una relación continuada con dichos asesores, y de los asesores legales de la emisión.

Los principales asesores legales del Banco son el Estudio Beccar Varela, con domicilio en Tucumán 1, Piso 3° (C1049AAA) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Estudio Rossi Camilion & Asociados, con domicilio en Lavalle 462, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Estudio Foglia Abogados, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", piso 1, oficina 58 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El asesor legal del Banco para el Programa es el Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi Abogados, con domicilio en Ing. Butty 275, 12° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6.3. Otros aspectos del Directorio

El Directorio de Banco Itaú Argentina, entre otros aspectos, es responsable de:

6.3.1. Aprobar y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario y de los principios y valores societarios.

6.3.2. Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de la entidad financiera, incluida las de riesgos y la determinación de sus niveles aceptables.

6.3.3. Controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

6.3.4. Aprobar y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario y de los principios y valores societarios.

6.3.5. Es responsabilidad del Directorio controlar anualmente la vigencia del código societario y que el mismo es adecuado a la dimensión de la entidad.

6.3.6. El accionista controlante realiza un continuo proceso de divulgación del Programa de Ética de Itaú UniBanco en las unidades internacionales, con la finalidad de garantizar el alineamiento y la consistencia de procedimientos en todos los países.

El Comité de Ética es el encargado de evaluar permanentemente la actualidad y pertinencia del código de ética del Banco así como determinar las acciones necesarias para su divulgación y disseminación de los más elevados estándares de conducta ética dentro del Banco. Este comité es el encargado de asumir los casos de mayor gravedad de violación del código de ética y deliberar sobre la interpretación de su texto.

El comité de ética es un órgano importante cuyo objetivo es asegurar el pleno ejercicio de la ética en el ambiente de trabajo y en los negocios.

A nivel local participan del mismo: Gerente General (Líder); Director de Finanzas; Director de Personas; Director de Riesgos y Créditos Director Estatutario; Gerente de Auditoría; Gerente de Legales y Compliance. Invitados: Director y/o Gerente del área del/los empleado/s relacionados con los hechos evaluados; Gerente de Seguridad.

A los efectos de asegurar el cumplimiento de los principios y valores societarios establecidos por Itaú UniBanco Holding S.A., Banco Itaú Argentina cuenta con la Circular AG20 y trabaja de manera conjunta con el accionista controlante remitiendo información sobre las reuniones realizadas por el Comité de Ética a la Superintendencia de Ética y Ombudsman de Itaú UniBanco Holding.

A los efectos de orientar acerca de los temas del Código de Ética Corporativo se realizan tareas de Comunicación y capacitación, para concientizar a los nuevos colaboradores de su importancia. Asimismo, están previstos e-learning de ética.

Banco Itaú Argentina disponibiliza en su site www.itaú.com.ar dicho código para conocimiento público y dispone de una adherencia digital de todos sus funcionarios al mismo.

6.3.7. Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las Políticas de la entidad financiera,

incluida las de riesgos y la determinación de sus niveles aceptables.

A tales efectos el Directorio recibe un reporte conteniendo la siguiente información:

6.3.7.1. Información sobre el Escenario Económico del periodo bajo estudio

6.3.7.2. Estado de Resultados (Comparado con el Presupuesto)

Resultado Total y Comparación con Presupuesto

Highlights (Principales Indicadores del Periodo)

Participación en el Mercado (Market Share)

Principales Depósitos y Deudores (Detalle)

Detalle de Gastos

Integración y Exigencia (Indicadores de Solvencia)

6.3.7.3. Previsiones crediticias (mínimas y adicionales)

6.3.7.4. Contingencias (legales – impositivas y otras)

6.3.7.5. Aprobación del EECC (estado contable y dictamen del auditor)

6.3.7.6. Aspectos legales y regulatorios (actas de los distintos comités – asistencia a vinculados – financiamientos significativos – aspectos societarios – información de cámara y cheques rechazados. aprobación y revisión de políticas. anexos con el detalle de cada una de las actas de comité enunciadas).

6.3.8. Controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

Tal con lo expuesto anteriormente el Directorio debe asegurarse de que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, según lo definido en la circular del Holding HF-09 en la cual se establecen los límites apropiados y que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el Directorio.

Tal lo expuesto en Definición de Riesgos – Riesgo Operativo – Riesgo de Cumplimiento, el Banco tiene establecido Indicadores de Riesgos y el seguimiento de las observaciones de Auditorías Internas, Externas y de Reguladores y Externas, junto a la estructura de Gobierno de Riesgo Operacional y Compliance implementada.

6.4. Funciones del Directorio

6.4.1. Evaluar anualmente el código societario de Banco Itaú Argentina y de sus subsidiarias, tal como lo ya definido en la presente circular.

6.4.2. A los efectos de monitorear el perfil de riesgo del Banco y de sus subsidiarias, el Directorio periódicamente toma conocimiento de los riesgos identificados y su evolución



correspondiente, recibiendo el informe sobre los puntos tratados en el comité de Riesgos Operacionales Compliance y Nuevas Iniciativas, en el cual se evalúa continuamente la calidad y la adecuación de la estructura de controles y su funcionamiento; se analizan los impactos de normas regulatorias en términos de Compliance; entre otros puntos a tratar.

Además de lo expuesto, dentro de los reportes enviados al accionista controlante, se encuentra el reporte mensual de "Monthly Meeting Controles Internos, Compliance, Risco Operacional y PLD" conteniendo en detalle toda la información relacionada con el riesgo y el estado de los planes de acción acordados de:

- Pendencias de meses anteriores
- Sumario ejecutivo
- Apartado de PLD
- Apartado de riesgo operacional
- Apartado de Compliance
- Asuntos generales
- Inspecciones y auditorias

6.4.3. Con el objeto de evitar el conflicto de intereses, en relación con sus actividades y compromisos con otras organizaciones, la entidad cumple con la presentación de las declaraciones juradas de los funcionarios involucrados, solicitadas por el Banco Central de la República Argentina Comunicación "A" 6324, sus modificatorias y complementarias.

Banco Itaú Argentina comparte las directrices establecidas por Itaú UniBanco respecto de:

Directrices Complementarias – Conflictos de Interés

Considerando que, siempre que los intereses personales de un administrador o colaborador entren en conflicto con los del

Conglomerado o de sus públicos de relación, se configura un conflicto. Estas situaciones ponen en riesgo nuestra integridad y reputación. Por ello, deben ser administradas con eficiencia y en forma transparente, además de ser prontamente comunicadas a la gestión y a los canales competentes. Además de esto, las personas involucradas deben abstenerse en las decisiones que las involucran. Por lo cual entre otros temas se gestionan los conflictos a través de las siguientes actitudes:

1. Uso de información, registros y know-how de la Institución
2. Participación en empresas
3. Actividades externas
4. Actividades políticas
5. Relaciones de parentesco y proximidad en la Institución
6. Límites al uso del cargo
7. Relaciones con Clientes y Proveedores
8. Cortesías personales: oferta y aceptación
9. Cortesías institucionales: oferta y aceptación

6.4.4. En cumplimiento del Régimen Informativo de Supervisión según Com. A 3147, sus modificatorias y complementarias, se informa al 31/12/2018:



Nombre y Apellido	Personas Jurídicas Vinculadas	Cargo
Marcelo Eduardo Mut	Banco Itaú Argentina S.A.	Director Presidente
Roberto Alejandro Fortunati	Banco Itaú Argentina S.A.	Director Vicepresidente 1º
Roberto Alejandro Fortunati	Sipar Gerdau Inversiones S.A.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Sipar Aceros S.A.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Siderco S.A.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Transportes Aguila S.A.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Quintana Wellpro S.A.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Cameco Argentina S.A.	Director Suplente
Roberto Alejandro Fortunati	Southern Copper Argentina S.R.L.	Gerente Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Fortunati & Asociados S.R.L.	Gerente
Roberto Alejandro Fortunati	Compañía Agropecuaria del Oriente S.R.L.	Gerente
Roberto Alejandro Fortunati	Eastman Chemical Argentina S.R.L.	Gerente Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Aperos S.A.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Compañía Inversora en Minas S.A.	Síndico Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Semper Fideliter S.A.	Síndico Suplente
Roberto Alejandro Fortunati	Ethosenergy S.A.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Petrobras Operaciones S.A.	Síndico Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Blue Cube Argentina S.R.L.	Gerente Titular
Roberto Alejandro Fortunati	AEGP S.R.L.	Gerente
Roberto Alejandro Fortunati	Tamincó Argentina S.A.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Jerret Company SA.	Director Titular
Roberto Alejandro Fortunati	Minera San Roque S.A.	Director Titular
Claudia Graciela Nieto	Banco Itaú Argentina S.A.	Director Titular
Claudia Graciela Nieto	Asociación Civil IGEP	Tesorera
Fabiana Pascón Bastos	Banco Itaú Argentina S.A.	Director Titular y Miembro Comité Auditoria
Fabiana Pascón Bastos	Banco Itaú Uruguay S.A.	Presidente Comité Auditoria y Director Vice
Fabiana Pascón Bastos	Banco Itaú Paraguay S.A.	Presidente Comité Auditoria y Director
Fabiana Pascón Bastos	BICSA Holdings Ltd.	Director
Fabiana Pascón Bastos	Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.	Director Vicepresidente
Fabiana Pascón Bastos	Itaú Unibanco S.A.	Gerente
Boris Buvinic Guerovich	Banco Itaú Argentina S.A.	Director Titular
Boris Buvinic Guerovich	Banco Itaú Uruguay S.A.	Director
Boris Buvinic Guerovich	Fundación Itaú Chile	Director Vicepresidente
Boris Buvinic Guerovich	Itaú Corpbanca S.A.	Director
Boris Buvinic Guerovich	Itaú Chile Inversiones Serv. y Administración S.A.	Director
Boris Buvinic Guerovich	Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.	Director Presidente
Boris Buvinic Guerovich	Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux	Director
Boris Buvinic Guerovich	Inmobiliaria Fourcorp Limitada	Director
Boris Buvinic Guerovich	Empresas Armas SA.	Director
Boris Buvinic Guerovich	Toc SA.	Director
Boris Buvinic Guerovich	Molybdenos y Metales SA.	Director
Fernando Della Torre Chagas	Banco Itaú Argentina S.A.	Director Suplente
Fernando Della Torre Chagas	Itaú Unibanco S.A.	Gerente
César Alberto Blaquier	Banco Itaú Argentina S.A.	Gerente General
Héctor O. Rossi Camilión	Banco Itaú Argentina S.A.	Síndico Titular
Héctor O. Rossi Camilión	Itrust Servicios Inmobiliarias SA. (extrust Servicios Financieros SA.)	Síndico Titular
Héctor O. Rossi Camilión	Lanxess SA.	Síndico Titular
Héctor O. Rossi Camilión	Banco Patagonia S.A.	Síndico Titular
Héctor O. Rossi Camilión	Asociación Promotora de la Educación y el Deporte Asociación Civil - APRED	Síndico Titular
Jorge H. Lorenzo	Banco Itaú Argentina S.A.	Síndico Titular
Jorge H. Lorenzo	Itrust Servicios Inmobiliarias SA. (extrust Servicios Financieros SA.)	Síndico Titular
Jorge H. Lorenzo	Itaú Valores S.A. (exItaú Sociedad de Bolsa SA.)	Síndico Titular
Jorge H. Lorenzo	OKI BR Argentina S.A.	Director Titular
Jorge H. Lorenzo	Santher Argentina S.A.	Liquidador Suplente
Jorge H. Lorenzo	Baumgarten Gráfica Argentina S.A. (exAutopack S.A.)	Síndico Suplente
Jorge H. Lorenzo	Banco Patagonia S.A.	Síndico Suplente
Jorge H. Lorenzo	GPAT Compañía Financiera S.A.	Síndico Suplente
Mariel Carolina López Fondevila	Banco Itaú Argentina S.A.	Síndico Titular
Mariel Carolina López Fondevila	Itaú Valores S.A. (exItaú Sociedad de Bolsa SA.)	Síndico Titular
Mariel Carolina López Fondevila	Itrust Servicios Inmobiliarias SA. (extrust Servicios Financieros SA.)	Síndico Titular
Mariel Carolina López Fondevila	Lanxess SA.	Síndico Suplente
Mariel Carolina López Fondevila	Baumgarten Gráfica Argentina S.A. (exAutopack S.A.)	Síndico Titular
Mariel Carolina López Fondevila	Patagonia Valores S.A.	Síndico Suplente
Mariel Carolina López Fondevila	Patagonia Inversora S.A.S.G.F.C.I.	Síndico Suplente
Mariel Carolina López Fondevila	Banco Bradesco Argentina S.A.U.	Síndico Titular
Mariel Carolina López Fondevila	OKI BR Argentina S.A.	Director Suplente
Melisa Kristoff	Banco Itaú Argentina S.A.	Síndico Suplente
Melisa Kristoff	Itaú Valores S.A.	Síndico Suplente
Melisa Kristoff	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.C.I.	Síndico Suplente
María Magdalena Franco	Banco Itaú Argentina S.A.	Síndico Suplente
María Magdalena Franco	Itaú Valores S.A.	Síndico Suplente
María Magdalena Franco	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.C.I.	Síndico Suplente
Sofía Lavitola	Banco Itaú Argentina S.A.	Síndico Suplente
Sofía Lavitola	Itaú Valores S.A.	Síndico Suplente
Sofía Lavitola	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.C.I.	Síndico Suplente

A los efectos de evitar conflicto potenciales con otras organizaciones, BIA define a través de su circular AG-39 G "Administración de documentos contractuales del Banco" el procedimiento que se debe realizar para la aprobación de documentos contractuales que realicen los sectores del Banco y la descripción de las responsabilidades y los contenidos que deberán desarrollarse en los mismos según especificaciones del Banco Central de la República Argentina.

Los requisitos correspondientes a actividades relacionadas con tecnología informática o sistemas de información se encuentran detallados en la CN IT TIP.27.1.0.2 Contratos y/o Acuerdos con Proveedores de TI.

Abstenerse de tomar decisiones cuando hay conflicto de intereses que impiden desempeñarse adecuadamente en sus obligaciones con la entidad. Según la "AG-20 G Política de Ética del Banco Itaú" y la "HF5 de Itaú UniBanco Holding S.A.", la diligencia debida se obtiene por medio de la difusión de valores entre los colaboradores de Itaú, y del fortalecimiento de una mentalidad volcada al perfeccionamiento de las relaciones que mantenemos con los demás públicos de interés (stakeholders).

Para concretar ese objetivo, la administración de la política de ética corporativa Itaú establece dos líneas de acción independientes: el Programa de Educación Continua en Ética y el Sistema de Compliance Ético. Ambos fueron desarrollados con la convicción que la adopción de códigos de ética y conducta, además de hacer más justa, eficiente y pedagógica la aplicación de medidas disciplinarias, debe fortalecer la cultura moral de la empresa.

En síntesis, esas dos líneas de acción pretenden auxiliar a los directores, gerentes, jefes y colaboradores a que tomen decisiones que:

- No corrompan la reputación de Itaú ni la dignidad de sus colaboradores
- No perjudiquen a otras empresas y organizaciones
- Sean ecológicas y socialmente responsables
- Comunicación de desvíos éticos

6.4.5. A los efectos de comprometer el tiempo y la dedicación necesarios para poder cumplir con sus responsabilidades, el Directorio participa activamente en los siguientes comités:

- Comité de Auditoría,
- Comité de Tecnología de la Información
- Comité de Ética
- Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión
- Comité de Crédito Empresas y PyME
- Comité de Remuneración e Incentivos variables económicos

al Personal

- Comité de Lavado de Activos

6.4.6. Que en Banco Itaú Argentina se promueva la capacitación y el desarrollo de sus funcionarios implementando procesos y herramientas de gestión que aseguren la capacitación y el aprendizaje continuo, ofreciendo oportunidades de crecimiento ecuanimes en relación al potencial y el talento de las personas.

Para ello, se confecciona en forma general un "Mapa Anual de Formación" tentativo, en base al relevamiento de necesidades y/o pedidos específicos que se realicen las áreas, que incluye:

- Los cursos y actividades para los diferentes grupos de destinatarios.
- Los cursos y actividades para personas individuales.

Como elementos fundamentales para la identificación de necesidades de desarrollo y para que cada jefe asuma su responsabilidad en el desarrollo de sus colaboradores, se implementarán:

- La Evaluación de Performance (Análisis de Desarrollo)
- La Evaluación de Potencial-para el desarrollo de gestores.

El Banco Itaú Argentina desarrolla programas de formación para sus gestores que incluyen la mejora de sus competencias técnicas (cursos de riesgos, prevención de lavado de dinero, responsabilidad social empresaria, gestión comercial, etc.) y la mejora de sus competencias gerenciales (management, fijación de metas, feedback, gestión del desempeño, etc.).

Además el Banco propicia e incentiva la formación académica técnica y de gestión desarrollados en forma conjunta con diferentes universidades.

6.4.7. El Directorio realizará la autoevaluación de su funcionamiento.

Anualmente el Directorio destina el tiempo suficiente para discutir el grado de cumplimiento de sus tareas durante el año terminado a esa fecha. Como consecuencia de lo anterior, se fijan también los aspectos o tareas a los que se deberá dar prioridad durante el siguiente período anual.

A continuación se indican los temas que serán objeto de la autoevaluación mencionada.

Aspectos básicos

- Formalidades.
- Información suficiente y oportuna.
- Preparación.
- Tiempo.
- Influencia.

Compromiso de los directores

- Compromiso que refleja el aporte de los directores. Grado de motivación y compromiso con el Banco. Cómo se refleja esta actitud en la asistencia, puntualidad y grado de preparación, así como la contribución de los directores con el máximo de su potencial.

- Conocimientos. El Directorio debe analizar si sus integrantes tienen los conocimientos suficientes para contribuir al negocio.

- Igualmente, debe reflexionarse en torno a si hace falta algún conocimiento que no esté representado en el Directorio.

El Directorio como cuerpo colegiado

Debe considerar si existe en su seno un clima que favorezca una discusión abierta, sana y franca que ayude a facilitar un verdadero trabajo en equipo.

- Igualmente, el Directorio ponderará si existen temas importantes que no sean tratados y si hay suficiente diversidad de opiniones antes de adoptar decisiones.

- Por último, se revisará si se han tomado las medidas adecuadas para permitir que el Directorio conozca y pueda formarse opinión respecto de los principales ejecutivos del Banco.

6.4.8. Seleccione y, cuando sea necesario, reemplace a los principales ejecutivos y cuente con un plan apropiado para su sucesión de modo que los candidatos reúnan los requisitos necesarios para administrar la entidad.

A los efectos de reemplazar principales ejecutivos, el Directorio delega en la Dirección de Recursos Humanos la búsqueda de talentos que le sea encomendada. El Directorio toma en consideración la opinión del Comité Ejecutivo que evalúa los antecedentes del mismo.

Banco Itaú Argentina posee un Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables, en donde se tratan las propuestas de nombramientos de la Alta Gerencia.

El Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables está presidido por el Director de Personas, siendo parte del mismo un Director Estatutario Independiente, el Gerente General, el Director de Riesgos y Créditos, el Gerente de Remuneraciones entre otros.

El mismo se reúne con frecuencia semestral. Banco Itaú Argentina cuenta con Políticas de remuneraciones e incentivos, y procedimientos de análisis de desempeño y promociones aprobados por el Directorio.

Estos aseguran que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable. También con un proceso de evaluación de desempeño compuesto por dos ejes, uno mide el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y el otro mide el grado de cumplimiento con objetivos cualitativos basados en los valores de la compañía. Valores atados al concepto de sustentabilidad.

Los objetivos cuantitativos están relacionados con los principales indicadores de rendimiento de la compañía, y es por ello que la remuneración variable de los gerentes de primera línea está basada en estos mismos.

6.4.9. Establece estándares de desempeño. BIA además, motiva la evaluación de las personas como la determinación de su rol dentro de la organización, se efectúe en forma objetiva y profesional, en consideración a su desempeño, talentos, esfuerzos y resultados, dejando de lado las apreciaciones puramente subjetivas o de trato personal. "La Política de Evaluación de Performance" es única y válida para todo el personal de BIA., pudiendo adaptarse los factores de evaluación a los distintos grupos de puestos o áreas de negocios si así fuera necesario. Con el concepto de evaluación de performance se incluyen dos tipos de evaluaciones:

• Evaluación de la performance, que sirve para conocer:

- Qué ha logrado el evaluado-Resultados Eje X

- Cómo lo ha hecho – Comportamental Eje Y

Las notas de los ejes X e Y reflejan el desempeño individual.

El PEP_Planificación Estratégica de Personas evidencia la performance relativa (resultado en comparación con los pares).

• Evaluación de potencial:

- Para identificar las posibilidades de desarrollo de cada colaborador.

Considerando que el recurso diferencial de una organización, lo constituyen las personas que la conforman, por encima de sus recursos económicos o tecnológicos, es responsabilidad del Directorio velar porque tanto la evaluación de las personas como la determinación de su rol dentro de la organización, se efectúen en forma objetiva y profesional, en consideración a performance, dejando de lado las apreciaciones puramente subjetivas o de trato personal.

Las consideraciones a tener en cuenta son las siguientes:

- La meritocracia es una de las principales convicciones de Itaú UniBanco, por lo que entendemos que su práctica es un derecho y un deber de todos.

- Nuestros colaboradores deben definir metas claras y desafiantes para ellos y para sus equipos, pues solo así será posible dar el merecido crédito al desempeño diferenciado.

- Las evaluaciones periódicas de performance son uno de los más importantes instrumentos de meritocracia en Itaú UniBanco, por lo que todos los colaboradores las deben realizar por lo menos una vez al año.

- Las evaluaciones de performance deben tener en cuenta las realizaciones del período y el alineamiento a Nuestra Manera de Hacer, puesto que, para nosotros, el "cómo se logra" es tan importante como el "que se logra"

- La evaluación en sí debe ser absolutamente transparente para los evaluados y conducir a su distribución en una curva forzada de performance.

- Todos los evaluados, sin excepción, deben conocer su posición relativa al final del proceso de evaluación, para asegurar la transparencia del proceso de gestión.

- El proceso de evaluación exige feedback fidedigno y transparentes en lo que se refiere a performance – el “qué” y el “cómo”, con el propósito de resaltar puntos fuertes y débiles, potencial y expectativas del profesional con vistas a su desarrollo por encima de todo.

- No se puede tomar ninguna decisión sobre promoción, aumento de sueldo por razones de mérito, oportunidades en la nueva función, elección de socios o asociados o desvinculación que no tenga como base la evaluación individual y relativa del profesional.

- Los líderes deben encontrar espacios y ofrecer oportunidades para que los profesionales mejor evaluados desarrollen plenamente su potencial dentro de la institución.

- Cada uno es el principal responsable de su carrera, por lo que todos deben buscar continuamente mejores oportunidades profesionales dentro de la institución.

6.4.10. Mantener canales de comunicación y revisar las políticas. El Directorio, dada su participación en distintos Comités, mantiene canales de comunicación permanentes. Participando del Comité de Directorio (CODI) en caso de ser requerido y evidenciándolo a través de las actas del mismo. El Directorio a su vez aprueba Políticas y delega en Compliance la realización de la revisión debida sobre las Políticas existentes que deben realizar sus respectivos responsables. El cronograma de revisión anual es presentado oportunamente al Directorio y gestionado por el Departamento de Ingeniería de Procesos.

6.4.11. Reunirse con regularidad con los Auditores Internos. Con frecuencia mensual se realiza el Comité de Auditoría, siendo miembros del mismo el Gerente de Auditoría y dos Directores Estatutarios. Todos los Comités con sus funciones y participantes se encuentran detallados en la Circular AG-21 Manual de Organización.

6.4.12. Mantener una relación efectiva con los supervisores. Además de todo lo expuesto, la circular interna AC-66 G “Atención Entes Externos BIA” El Área de Compliance centraliza toda relación con el Regulador. En su rol de interlocutor, actúa como nexo entre éste y las áreas del Banco durante el desarrollo de sus trabajos. Participa de la charla de inicio y cierre de las auditorías del Regulador. Acompaña y da seguimiento a los pedidos y reclamando a las áreas involucradas las respuestas para evitar retrasos ante los reguladores. Da soporte tutorial y solicita asesoramiento legal en cada respuesta que requiera información sensible. Mantiene informado al CODI y a SCRUI - UE (Sup. de Compliance e Riscos Unidades Internacionais) de la Sociedad

Controlante sobre las novedades relacionadas a las verificaciones de entes externos. También colabora con las áreas en la elaboración de Planes de Acción que den solución a incumplimientos detectados producto de una “Autoevaluación”.

6.4.13. Controlar el proceso de contratación del Auditor Externo. BIA regula por medio de la circular de la Holding HF-13 “Contratación de Servicios a prestar el Auditor Independiente del Conglomerado” regula sobre la contratación de cualesquiera servicios a prestar al auditor independiente del Conglomerado La circular aplica al holding y a sus controladas, inclusive aquellas que poseen un comité de auditoría propio, la misma define los criterios de contratación, control de las empresas y aprobación de los servicios por parte del Comité de Auditoría.

6.4.14. Se realice debido seguimiento de la implementación de políticas.

Tal como se define en la Norma interna AG-01 Confección de Circulares de Gerencia, Internas y Manuales de Procedimiento aprobada por Directorio, Todo el personal es responsable por conocer y cumplir las Políticas, Circulares de Gerencia, Circulares Internas y Manuales de Procedimientos del Banco.

Los gerentes y personal de supervisión son responsables de asegurar que las Circulares de Gerencia, Circulares Internas y Manuales de Procedimientos se diseñen y se documenten en forma tal que consideren todas las Políticas del Banco.

Asimismo, deben asegurarse de comunicar las Políticas, Circulares y Manuales de Procedimientos, que se encuentren específicamente relacionadas con su área de responsabilidad, a sus subordinados, con el objeto de asistirlos en su comprensión y cumplimiento.

Todos los funcionarios del Banco son responsables de reportar los desvíos a las Políticas del Banco, a la Gerencia de Compliance, P.L.D. quien evaluará los riesgos inherentes, así como el plan de acción a seguir.

En este sentido, la gerencia de ingeniería de procesos presenta anualmente al Directorio el cronograma de revisión de políticas a ser realizado.

6.4.15. Aprobar la Política de Remuneraciones, en ella Banco Itaú Argentina define que es única y válida para todo el personal del Banco, el proceso de remuneración a aplicar. No obstante ello, de acuerdo a las características de las distintas unidades de negocios y funciones, podrán existir adaptaciones que permitan un mejor logro de los propósitos antes enunciados. La Política de Remuneraciones incluye todo lo relacionado con:

- Criterios Retributivos
- Estructura de Remuneraciones
- Evaluación de Puestos
- Análisis del Mercado
- Variaciones en las remuneraciones



- Comunicación

Banco Itaú Argentina cuenta con Políticas de remuneraciones e incentivos, y procedimientos de análisis de desempeño y promociones aprobados por el Directorio.

Estos aseguran que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable.

Banco Itaú Argentina trabaja con empresas encuestadoras independientes, de las cuales se reciben las encuestas del mercado bancario, utilizando las mismas para la realización del proceso de revisión anual de la estructura salarial establecida en nuestra política de remuneraciones.

A su vez, se presenta en el Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal el posicionamiento de cada una de las Direcciones para luego distribuirlo individualmente en cada una de ellas, detallando el posicionamiento de cada uno de los integrantes de la dirección correspondiente y como se encuentra respecto de la estructura salarial.

Todas las reuniones del Comité, son formalizadas en actas las cuales se elevan al Directorio para su toma de conocimiento, siendo el Directorio el encargado de elevar a la Asamblea de accionistas los temas que así consideren.

6.4.16. Tomar conocimiento de la política de gobierno societario de sus subsidiarias, ya definido en la presente política.

6.5. Responsabilidades del Directorio

6.5.1. Definir facultades y responsabilidades de la Alta Gerencia. Banco Itaú Argentina define por medio de su Manual de la Organización AG-21 las responsabilidades y facultadas de cada Alta Gerencia. Las actualizaciones a dicho manual se realizan a través de acta de Directorio previo tratamiento por el Comité de Directorio (CODI).

6.5.2. Supervisar la Alta Gerencia.

El Directorio verifica la implementación de estrategias, políticas y la evolución en el cumplimiento del presupuesto. Asimismo, controla el desempeño de las gerencias en relación con los objetivos fijados y las utilidades previstas, a través de una serie de indicadores que resumen la evolución de las principales variables, líneas de negocios e índices, midiéndolos contra los objetivos presupuestados y presentados a consideración del Directorio oportunamente.

La estructura de seguimiento y control implementada por el accionista controlante Itaú UniBanco, permite que el mismo se encuentre informado de los temas que ocurren en BIA. Desde los niveles de alzas requeridos escalando hasta niveles de autorización en Itaú UniBanco hasta Reportes de Riesgos a los accionistas.

La evaluación del Directorio es permanente al igual que el seguimiento por parte del Accionista Controlante. La estructura de alertas, seguimiento y cumplimiento de límites previamente

establecidos, generan el ambiente de control requerido por el accionista. Sin perjuicio de lo expuesto, se realiza la aprobación de la gestión del Directorio en la Asamblea General.

6.5.3. Monitorear las operaciones de las sucursales y de sus subsidiarias. El Directorio toma conocimiento de los temas tratados a través de las Actas del Comité de Riesgos de los temas relevantes de las auditorías incluidas las auditorías a las sucursales y de las actividades de las subsidiarias.

6.5.4. Responsabilizarse por las Actividades delegadas a terceros. Además de lo explicitado sobre actividades y compromisos con otras organizaciones, Banco Itaú Argentina define en su Política de Seguridad y Privacidad de la Información que está destinada a todo usuario, colaborador o externo que utilice información del Banco y Empresas vinculadas sirviendo como base para la definición de normas específicas, procedimientos, responsabilidades y conceptos.

La política tiene como objetivos:

- Proteger y preservar la información de los negocios de Banco Itaú Argentina y de sus subsidiarias.

- Definir normas de seguridad para orientar la conducta adecuada en todo el ciclo de la información utilizada en el Banco, minimizando los riesgos y disminuyendo el grado de exposición del Banco y empresas vinculadas, sin comprometer el buen funcionamiento de los negocios.

- Definir responsabilidades para el cumplimiento de la presente Política.

6.5.5. Asegurarse que las políticas y prácticas de retribución sean consistentes con su cultura. Teniendo en cuenta que la estructura y los criterios de remuneración deben ser consistentes con el Código de Ética, los Principios Básicos, la Estrategia Global del Banco y el Estilo de Gestión buscado, el propósito de esta política será:

- Mantener criterios de equidad interna y externa. (Coherencia)

- Considerar la compensación según el valor agregado de cada puesto y de cada unidad de negocio. (Diferenciación)

- Reconocer el desempeño de cada persona. (Individualidad)

- Servir de orientación para el logro de los objetivos de cada área, premiando la consecución de los mismos. (Orientación de la acción)

- Retener al personal y permitir atraer nuevo personal. (Atracción y retención)

6.5.6. A los efectos de conocer la estructura operativa de Banco Itaú Argentina, el Directorio delega en la Gerencia de Recursos Humanos el mantener organigramas de cada una de las Gerencias del Banco que identifiquen los puestos de trabajo involucrados, en un lugar para su consulta diaria.

7. Alta Gerencia



7.1. Gerencia General, Directores Ejecutivos y Gerentes de Primera Línea

Gerencia General:

El Directorio ha creado una Gerencia General a cargo del Sr. Cesar Blaquier. La Gerencia General tiene a su cargo llevar adelante las funciones ejecutivas de la administración.

César Alberto Blaquier: El Sr. Blaquier es Licenciado en Administración de Empresas recibido en la Universidad de Belgrano, Especialista en Negocios Internacionales graduado en la Universidad de California, Los Ángeles, Estados Unidos y graduado en Administración de Empresas en la Universidad de Harvard, Massachussets, Estados Unidos. Se ha desempeñado en cargos gerenciales dentro del sistema financiero como Gerente Comercial de BankBoston N.A. Argentina desde 1997 hasta el año 2003 y como Director Ejecutivo de BankBoston N.A. Chile desde 2004 a 2007. El 27 de abril de 2007 fue designado Director Titular del Banco, asumiendo dicho cargo el 23 de enero de 2008 luego del dictado de la Resolución N° 11 del Directorio del BCRA del 16 de enero de 2008 que aprobó su designación. En la reunión del directorio del Banco del 3 de mayo de 2010 asumió el cargo de Vicepresidente del Banco. Por otro lado, en la actualidad se desempeña como Gerente General. En este sentido, se informa que su designación fue aprobada por el Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución del Directorio N° 60 de dicha Entidad, de fecha 18.02.16.

De esta Gerencia General dependen las siguientes Direcciones y Gerencias de Primera Línea:

- (i) Dirección de Banca Mayorista
- (ii) Dirección de Tesorería
- (iii) Dirección de Operaciones, TI y Banco Digital
- (iv) Dirección de Riesgos y Créditos.
- (v) Dirección de Área de Personas
- (vi) Dirección de Banca Comercial
- (vii) Dirección Marketing, Productos y Planeamiento
- (viii) Dirección de Finanzas

Directores Ejecutivos:

Los Directores Ejecutivos del Banco que se detallan a continuación supervisan las operaciones del día a día, cumpliendo funciones ejecutivas dentro del Banco, reportando al Directorio del mismo.

Direcciones	Directores Ejecutivos
1) Dirección de Banca Mayorista	Martin Campos
2) Dirección de Tesorería	Fernando Ferrari
3) Dirección de Operaciones, Sistemas y Tecnología	Rodolfo Ricci Goyenola

4) Dirección de Riesgos y Créditos	Silvia Pires
5) Dirección de Áreas de Personas	Leandro Perasso
6) Dirección de Banca Comercial	Juan O'Connor
7) Dirección de Marketing, Productos y Planeamiento	Guillermo Jecic
8) Dirección de Finanzas	Rafael Medina

Antecedentes Directores Ejecutivos

A continuación, se incluyen los antecedentes profesionales de los Directores Ejecutivos:

Juan Cristóbal O'Connor: El Sr. O'Connor es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad del CEMA. Se encuentra vinculado al Banco desde marzo de 2008, fecha de su designación como Gerente de la Mesa de Clientes y Productos Estructurados de la Banca Corporativa y de Inversión. Actualmente se desempeña como Director de la Banca Minorista.

Rodolfo G. Ricci Goyenola: El Sr. Ricci Goyenola, domiciliado en la calle Victoria Ocampo 360, 8° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es Ingeniero Industrial Mecánico egresado de la Universidad de la República en Uruguay y tiene un posgrado en Economía. Inició su carrera profesional en el Citibank en el año 1997. En el año 1999 comenzó a trabajar en ex BankBoston Uruguay, desarrollándose en diferentes posiciones. En el año 2007 se incorporó al Banco Itaú en Argentina, donde se ha desempeñado como Gerente de Desarrollo de Canales Comerciales, luego como Gerente de Procesos y Operaciones de Banca Minorista. Actualmente se desempeña como Director de Operaciones, Sistemas y Tecnología.

Rafael Medina: El Sr. Rafael Medina es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad del CEMA. Se encuentra vinculado al Banco desde julio de 1997 en la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. Actualmente se desempeña como Director de Finanzas.

Martín Campos: El Sr. Campos es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Católica Argentina. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad Torcuato Di Tella. Se encuentra vinculado al Banco desde agosto de 2007, iniciando sus funciones como Oficial Sr de Banca Corporativa, en 2013 fue designado como Gerente Comercial de Banca Corporativa. Actualmente se desempeña como Director de Banca Mayorista.

Silvia Pires: La Sra. Pires es Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la UADE. Se encuentra vinculada al Banco desde noviembre de



2009, fecha de su designación como Gerente de Compliance de la Banca Corporativa y de Inversión. Se desempeñó hasta el año 2018 como Directora de Riesgos y Compliance, año en el que sumó a su gestión a la Dirección de Créditos, unificándose así el nombre de las Direcciones en cuestión, siendo en la actualidad Directora de Riesgos y Créditos.

Guillermo Jecic: El Sr. Jecic es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad de San Andrés y un MBA en IAE. Se encuentra vinculado al Banco desde febrero de 2008, iniciando sus funciones como Jefe de Desarrollo de nuevos Negocios. Trabajó en las Gerencias de Procesos, Ventas y Operaciones, desempeñándose actualmente como Director de Marketing, Productos y Planeamiento.

Leandro Perasso: El Sr. Perasso es Economista egresado de la Universidad Católica Argentina. Se encuentra vinculado al Banco desde marzo de 2001, fecha de su designación como Trainee. Anteriormente, se desempeñó como Director de Créditos de la Banca Corporativa y de Inversión. Actualmente, se desempeña como Director del Área de Personas.

Fernando Francisco Ferrari: El Sr. Ferrari es Físico egresado de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Se encuentra vinculado al Banco desde 1997, desempeñándose como funcionario en Banco Itaú Brasil. Desde su designación en abril de 2007 hasta el año 2015, cuando se desempeñó como Director de Finanzas del Banco. Luego, asumió el cargo de Superintendente de Unidades Externas en el Área de Global Market, en Itaú Unibanco hasta el año 2017. Actualmente, el Sr Ferrari se desempeña como Director de Tesorería, desde el año 2018.

Otros Órganos de Administración o de Fiscalización del que son Miembros los Directores, el Gerente General, los Directores Ejecutivos

Cesar Rafael Medina Matteazzi: es Presidente de IAM, Presidente de Itrust Servicios Inmobiliarios y Director Titular de Itaú Valores.

Juan O'Connor: Director Titular de Itaú Valores y Vicepresidente de IAM.

Rodolfo Ricci Goyenola: es Director Suplente de Itaú Valores SA y Director Titular de Itrust Servicios Inmobiliarios.

Silvia Pires: es Director de IAM y Vicepresidente de Itaú Valores S.A y de - Itrust Servicios Inmobiliarios.

Fernando Ferrari: Es presidente de Itaú Valores S.A.

Martin Ezequiel Campos: Es Director Suplente de IAM y Director Suplente de Itrust Servicios Inmobiliarios.

≠

Comité de Directorio (CODI)

El Comité de Directorio es el órgano encargado de dotar al Banco de agilidad en su funcionamiento y al mismo tiempo formalidad en la toma de las decisiones. Este comité se reúne semanalmente, con el Gerente General a la Cabeza, a fin de tratar todos los temas que hagan a la gestión ordinaria del Banco y que por su importancia deban ser considerados por este comité.

7.2.1. Las principales misiones y funciones están descritas en el Manual de la Organización AG21

El Gerente General es responsable, frente al Directorio de la implementación y seguimiento del plan de negocio sustentable del Banco, garantizando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y del código de ética, liderando y supervisando la gestión de los miembros del Comité de Directorio (CODI).

La organización ejecutiva del Banco está compuesta por tres niveles de unidades organizacionales de dirección y gerencias:

1er. nivel organizacional	Gerencia General (CEO)
2do. nivel organizacional	Direcciones y Gerencias que reportan al Gerente General
3er. nivel organizacional	Áreas que reportan al segundo nivel organizacional

Listado de algunos Reportes Gerenciales con lo que trabaja el Banco Itaú Argentina y frecuencia de los mismos:



Área	Nombre del informe	Contenido	Frecuencia	Destinatario
Control de Riesgos - Riesgos	Framework BIA-LIMITES aaaa-mm-dd	Límites de la cartera Banking y Trading	Diario	Riesgos Unidades Externas Holding
Control de Riesgos - Riesgos	BIA_TRDBKG_M6_ddmmaaaa.csv	Base M6 con el MtM por plazo, factor de riesgo y book.	Diario	Riesgos Holding Unidades Externas, Área de Telemetría
Control de Riesgos - Riesgos	"M6FLUX_PRUEBAddmmaaaav#IBA.txt (13 archivos)"	Base JW con la cartera segregada por factor de riesgo y book	Diario	Gerencia de Capital Regulatorio de Riesgo de Mercado
Control de Riesgos - Riesgos	MACRO_PL_BIA_NO_ddmmaaaa.xlsx	Planilla con spread comercial y anulación de modelos de productos que no tienen vencimiento contractual	Diario	Riesgos Unidades Externas Holding
Control de Riesgos - Riesgos	Gaps_Banking_dd/mm/aaaa	MtM, MtM DV01 y Capital por plazo y por rubro de la Cartera de Banking	Diario	Tesorería Local, Mesa de Banking
Control de Riesgos - Riesgos	MtM USD al dd/mm/aaaa	Posición Notional MtM de USD de la cartera de Trading y Banking	Diario	Superintendencia de Control de Riesgo de Mercado Unidades Externas, Superintendencia de Atención a Tesorerías Externas
Control de Riesgos - Riesgos	Stand Up	Principales variaciones en la cartera de Trading por las operaciones realizadas en el día	Diario	Riesgos Unidades Externas Holding
Control de Riesgos - Riesgos	Informes Preliminares: Framework Banking BIA preliminar aaaa-mm-dd	Consumos preliminares del libro Banking	Diario	Tesorería, área de Riesgos Local, Riesgos Holding
Control de Riesgos - Riesgos	liquidez_tit_aammdd.xlsm	Control HF21 - Ratio de operaciones ult 90 días/stock tiene que ser >10%	Semanal	Mesa Trading, Mesa Banking, Área de Riesgos Local
Control de Riesgos - Riesgos	"Histograma_Tiempoencartera_Hedge_aa aammdd.pdf Histograma_PzoOriginal_Hedge_aaaamm dd.pdf"	Control HF21 - Revisa tiempo en cartera y plazos originales de Hedge	Semanal	Mesa Trading, Gestores del Hedge Desk, Área de Riesgos Local
Control de Riesgos - Riesgos	AG21- Títulos de Banking	Se revisan las bajas del stock de títulos en cartera de Banking y se pide justificación	Semanal	Mesa Banking, Gestores del Hedge Desk, Área de Riesgos Local
Control de Riesgos - Riesgos	Conciliación JW - Contabilidad	Con los archivos que envía la contabilidad y las salidas de SPSS JW Conciliación se concilia Mdo-JW-Conta a fin de c/mes	Mensual	Superintendencia de Control de Riesgo de Mercado y Liquidez

Área	Nombre del informe	Contenido	Frecuencia	Destinatario
Control de Riesgos - Riesgos	BIA_Curvas_aaaa-mm-dd	Curvas de Mercado y tipos de cambio	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Mercado, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría, Directoría Ejecutiva de controladoría
Control de Riesgos - Liquidez	Encaje_acompanhamento_aaaammdd	Evolución del encaje en moneda local y extranjera	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Evol_Reserva_aaaammdd	Evolución de la Reserva	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Evolução_ativos_aaaammdd	Evolución de los Activos	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría

Control de Riesgos - Liquidez	Evolução_Passivos_aaaammdd	Evolución de los Pasivos	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Indicadores_aaaammdd	Archivo de Indicadores y Limites	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Concentración_Depositosaaaammdd	Concentración de Depósitos	Diario / Mensual	Tesorería Local / Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Reporte_diario_Liquidez_aaaammdd	Indicadores de Basilea (LCR, NSFR), HS45, Reserva de Liquidez, Flujo de Caja Consolidado	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Dashboard_aaaammdd	Indicadores de liquidez (LCR, NSFR), concentracion de depositos	Diario	Telemetría, Riesgo de Liquidez Unidades Externas, Riesgo de Liquidez Local
Control de Riesgos - Liquidez	LCR_BCRA_SPSS_aaaammdd	Ratio de Liquidez según Normativa BCRA	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	LCR_diario_BCRA	Evolucion de LCR Según Normativa BCRA	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Indicadores_BACEN_aaaammdd	LCR Gerencia, NSFR y NSFR Estructural	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	LCR_diario	Evolucion de LCR Gerencial, NSFR y NSFR Estructural	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	HS45_aaaammdd	Ratio Horizonte de Supervivencia 45 Dias	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Triggers_aaaammdd	Indicadores de Liquidez y Concentracion	Diario	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Área	Nombre del informe	Contenido	Frecuencia	Destinatario
Control de Riesgos - Liquidez	FORMATO_PADRAO_LCR_UNIDADES_EXTERNAS_aaaa-mm-dd	LCR Mensual conciliado con Balance BRGAAP	Mensual	Riesgo de Liquidez Unidades Externas
Control de Riesgos - Liquidez	Maiores concentrações x funding - aaaammdd	Top 50 Mayores concentraciones	Mensual	Riesgo de Liquidez Unidades Externas
Control de Riesgos - Liquidez	FORMATO_GRANULAR_LCR_TVM (BIA) aaaammdd	Detalle de títulos en garantía, pases activos y pasivos	Mensual	Riesgo de Liquidez Unidades Externas
Control de Riesgos - Liquidez	FORMATO_PADRAO_NSFR_UNIDADES_EXTERNAS_aaaa-mm-dd	NSFR Mensual conciliado con balance Prudencial	Mensual	Riesgo de Liquidez Unidades Externas



Control de Riesgos - Liquidez	Historico_aaaamm	Evolucion Mensual del LCR BCRA para enviar al regulador	Mensual	Contabilidad
Control de Riesgos - Liquidez	Top_5_aaaammdd	Top 5 mayores concentraciones moneda local y moneda extranjera	Mensual	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	PADRAO_IFRS_aaaamm	Conciliación Valor presente, valor futuro con BRGAAP y LCR Mensual	Trimestral	Tesorería Local, Superintendencia de control de Riesgo de Liquidez, Tesorerías Externas, Gerencia de proyectos y consultoría
Control de Riesgos - Liquidez	Cuadro_1_aaaammdd	Caida de activos y pasivos	Trimestral	Contabilidad
Control de Riesgos - Liquidez	Com 5732_aaaa-mm-dd	Detalle de LCR BCRA. Uno por cada mes	Trimestral	Contabilidad
Control de Riesgos - Liquidez	Informe_trimestral - Com 5394 - aaaamm	Evolucion trimestral de LCR BCRA	Trimestral	Contabilidad
Contabilidad	Balance	Balance bcr en txt	Mensual / Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Ajuste BRGAAP	Ajustes s nuestro balance sobre criterios Brasil	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Check list	Detalle de hechos relevantes en el mes	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Composicion de cartera de titulos TVM	Detalle de operaciones titulos	Mensual	ACRF
Contabilidad	Composicion de cartera de titulos TVM - Basilea	Detalle de operaciones titulos	Mensual	ACRF
Contabilidad	Operaciones comprometidas	Operaciones de call y pases	Mensual	ACRF
Contabilidad	Operaciones comprometidas - basilea	Operaciones de call y pases	Mensual	ACRF
Contabilidad	Derivativos	Operaciones swaps	Mensual	ACRF
Contabilidad	Derivativos – Basilea	Operaciones de swaps	Mensual	ACRF
Contabilidad	Otros derivativos	Operaciones de futuros	Mensual	ACRF
Contabilidad	Otros derivativos - basilea	Operaciones de futuros	Mensual	ACRF
Contabilidad	Planilla de operaciones de cambios	Operaciones de cambio en txt	Mensual	ACRF
Contabilidad	V2	Prestamos por titular PJ	Mensual	-Superintendência de Riscos Unidades Externas
Contabilidad	Varejo	Prestamos por titular Pf	Mensual	-Superintendência de Riscos Unidades Externas
Contabilidad	Cawtio	Prestamos por titular	Mensual	-Superintendência de Riscos Unidades Externas
Contabilidad	LCM – lanzamientos manuales	Detalle de asientos manuales	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Compromisos leasing IFRS	Caida de leasing	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	DFC -Mapa 2 Otras participaciones	Cuadro de otras participaciones	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	DFC-Mapa 3 Variacion de Bs de Uso	Cuadro de bs de uso	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	DFC-Mapa 4 Variacion de Gtos de Organización	Cuadro de gtos de organización	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	DFC -Mapa 5 Otros bienes	Cuadro de otros bienes	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Cartera de titulos avaiable	Detalle de cuentas determinadas	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Margen de garantia	Detalle de cuentas determinadas	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT



Contabilidad	Nota explicativa brgaap	Caidas de plazo fijos y lineas	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Otros compromisos usgaap	Detalle de caidas de alquileres	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Abertura do Saldo em Principal e Rendimentos	Balance clasificado en capital e interes	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	EBI	Prestamos y depósitos por titular	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	MD&A	Detalle Del negocio y analisis de variaciones	Trimestral	Relações com Investidores
Contabilidad	CADOC	Activos y pasivos por caída y titular	Semental	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Check list impairment	Cuestionario sobre bs uso	Anual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	IFRS balance	detalle de ajustes IFRS	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	garantias recibidas	detalle de garantias recibidas relacionada con deuda garantizada	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	indice basilea	calculo del indice de basilea	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Modelo cosif 43 IFRS	detalle de ajuste ifrs cosif 43	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Modelo cosif 46 IFRS	detalle de ajuste ifrs cosif 46	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	modelo comprometidas IFRS	detalle de ajuste ifrs comprometidas	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	swap IFRS	detalle de ajuste ifrs Swap	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	TVM IFRS	detalle de ajuste ifrs TVM	Mensual	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Fin 48	check list impositivo	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	BNDES	apertura de depositos y ON por titular	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	Abertura de plazos	caidas de depositos, lineas y ON	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	taxas trimestrales	tasas maximas y minimas de cosif 42, 43 y 46	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
Contabilidad	contingencias	detalle de juicios probables y remotos	Trimestral	Gcia de contab - Unidades EXTERNAS DCONT
IAM	Informe Gerencial	Financials" de IAM	Mensual	WMS de Brasil
IAM	Informe Gerencial II	Financials" de IAM	Mensual	WMS de Brasil
IAM	International Asset Committee	Indicadores de performance de IAM como Market Share, Ingresos, Costos y Utilidades	Según informen en Brasil	WMS de Brasil



7.3. Responsabilidades de la Alta Gerencia

Los integrantes de la Alta Gerencia cuentan con la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión así como el control apropiado del personal de esas áreas.

Son responsables de:

- Asegurar que las actividades de la entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.
- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente.
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio, estableciendo bajo la guía del Directorio, un sistema de control interno efectivo.
- Asignar responsabilidades al personal de la entidad sin perder de vista su obligación de vigilar el ejercicio de éstas y de establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades.
- Los resultados por su gestión en la entidad frente al Directorio.
- Utilizar efectivamente el trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno.
- Entender en la estructura operativa de la entidad.

Decisiones gerenciales

Las principales decisiones gerenciales, son adoptadas por más de una persona, de forma de garantizar que la Alta Gerencia:

- No se involucre en la toma de decisiones en cuestiones menores o de detalle de los negocios.
- Gestione las distintas áreas teniendo en cuenta las opiniones de los Comités afines a dichas áreas.
- Ejercer el control de las actividades de los funcionarios más influyentes, especialmente cuando obtienen rendimientos superiores a expectativas razonables.

8. Comités

BIA define Comité de Auditoría y otros Comités adicionales a los exigidos por el BCRA, en su Manual de la Organización: AG -21 G.

Los mismos son los siguientes:

- Comité de Directorio (CODI)
- Comité CST

- Comité de Auditoría
- Comité de Tecnología Informática
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo
- Comité de Ética
- Comité de Crisis
- Comité de Productos e Iniciativas
- Comité de Riesgos Operacionales y Compliance
- Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista
- Comité de Crédito de Empresas y PyME
- Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión
- Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF Local)
- Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal
- Comité de Monitoreo & Cobranzas PJ
- Comité Integral de Riesgos
- Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financiero ("CPUSF")
- Comité de Gobierno Societario

8.1. Información relativa a los comités del Banco

8.1.1. Comité de Directorio (CODI)

El Comité Ejecutivo es el órgano encargado de dotar al Banco de agilidad en su funcionamiento y al mismo tiempo formalidad en la toma de las decisiones. Este comité se reúne semanalmente, con el Gerente General a la Cabeza, a fin de tratar todos los temas que hagan a la gestión ordinaria del Banco y que por su importancia deban ser considerados por este comité.

8.1.2. Comité CST

Este comité es encabezado por el Director de Tesorería y se reúne trimestralmente. Sus atribuciones son: a) presentación de coyuntura macroeconómica y política, nacional e internacional, con foco en las variables que influyen en los negocios del Banco; b) presentación de saldos de balance y de evolución de los mismos, abiertos por monedas, segmentos y productos. Análisis del cumplimiento de los planes de fondeo y de originación de activos; c) presentación de relevamientos de tasas de interés de mercado y "Peer Banks". Decisiones sobre posicionamiento y modificaciones de la curva de tasas; d) presentación de balances comparativos e indicadores de relaciones patrimoniales de Itaú vs. "Peer Banks"; e) presentación del consumo de límites de riesgo

de Mercado y de Liquidez. Decisiones sobre pedidos de modificación de límites superiores; f) presentación de proyecciones mensuales de balance y resultados. Seguimiento y ajustes al plan de negocios; g) decisión sobre iniciativas de negocios presentadas por cualquiera de los participantes. En general se tratan temas que afectan la generación de activos y pasivos y márgenes financieros.

8.1.3. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene como función principal vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno a través de su evaluación periódica. El mismo debe también contribuir a la mejora de la efectividad de los Controles Internos; revisar los informes emitidos para la Auditoría Interna, comisión fiscalizadora o cualquier otro órgano de contralor; y revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

8.1.4. Comité de Tecnología Informática

Es el encargado de definir la política de tecnología y de velar por el adecuado funcionamiento del entorno informático del Banco, contribuyendo a la mejora de la efectividad del mismo. Es en este sentido que el mismo tiene como principales obligaciones: (a) evaluar en forma periódica el Plan de Sistemas y Tecnología y revisar su grado de cumplimiento; b) revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, y (c) mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.

8.1.5. Comité de Seguridad de la Información

Su función es la de establecer, mantener, actualizar e implementar las políticas de seguridad de la Información presentando nuevos proyectos de mejora en la seguridad de la información. Debe también analizar indicadores de gestión y seguridad, informar incidentes de seguridad relevantes y evaluar el correcto desarrollo del Plan Operativo y Estratégico de la Gerencia. Se frecuencia es trimestral.

8.1.6. Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Este comité es el encargado de velar por la planificación,

coordinación, implementación, seguimiento y control de las normas relativas a lavado de dinero. Para el cumplimiento de esta función el Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos tiene como función vigilar el cumplimiento del programa integral y permanente de capacitación, entrenamiento y actualización en la materia al personal, vigilar el cumplimiento del monitoreo de operaciones, considerar los informes de Prevención del Lavado de Activos sobre las operaciones analizadas y decidir entre sus miembros si una operación debe o no ser informada a los organismos de contralor.

Asimismo, este comité debe vigilar el cumplimiento de las recomendaciones que surjan de los Informes de Auditoría Externa sobre Control y Prevención del Lavado de Activos y tomar conocimiento de los informes de resultado de las inspecciones del Banco Central y de los temas tratados en las reuniones de la Comisión de Lavado de Activos ABA.

8.1.7. Comité de Ética

El Comité de Ética es el encargado de evaluar permanentemente la actualidad y pertinencia del código de ética del Banco, así como determinar las acciones necesarias para su divulgación y diseminación de los más elevados estándares de conducta ética dentro del Banco. Este comité es el encargado de asumir los casos de mayor gravedad de violación del código de ética y deliberar sobre la interpretación de su texto.

8.1.8. Comité de Crisis

Ante una situación de emergencia que afecte a clientes y/o áreas internas, el Comité de Crisis es el encargado de elaborar planes de acción, coordinar los planes de respuesta, y gerenciar la reanudación de los negocios.

8.1.9. Comité de Productos e Iniciativas

Este comité es el encargado de analizar modificaciones relevantes en productos ya existentes o aprobación de nuevos productos, proyectos o iniciativas. Discutir y evaluar las propuestas recibidas en función de los riesgos que cada una de ellas implique; Aprobar, rechazar y/o solicitar modificaciones de la propuesta; Solicitar y/o sugerir un plan de acción de puntos y riesgos para poder seguir el proceso; Evaluar, respetando los niveles de competencia (de valores y/o condiciones), si el producto, proyecto o iniciativa deberá enviarse para aprobación en los Comités Corporativos.

8.1.10. Comité de Riesgos Operacionales y Compliance

Este comité es el encargado de evaluar continuamente la calidad y la adecuación de la estructura de controles y su funcionamiento y de analizar los impactos de normas regulatorias en términos de Compliance.

Debe también aprobar o rechazar las propuestas de nuevas iniciativas en función de los riesgos identificados y discutir, evaluar y decidir sobre hechos y acciones que afecten globalmente el Sistema de Controles Internos y Compliance.

8.1.11. Comité de Crédito y Cobranzas - Banca Minorista

Es el comité encargado de definir las políticas de créditos para la Banca Minorista. Una de sus principales funciones es la de revisar y ajustar las políticas existentes, adecuándolas a los efectos de acompañar los eventuales cambios en los objetivos del negocio, cambios de contexto, o cambios en la cartera. Asimismo, se encarga, entre otras cuestiones, de: a) definir nuevas políticas de cobranzas para la Banca Minorista; b) definir y monitorear estrategias de recupero de la cartera minorista; y c) de definir innovaciones y acciones que aseguren maximizar el recupero, minimizando el impacto comercial sobre el cliente.

8.1.12. Comité de Crédito de Empresas y PyME

El Comité de Crédito de Banca Empresa tiene como principales funciones las de fijar límites de crédito, aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos y proponer al Directorio límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad del comité de crédito plataforma.

8.1.13. Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión

El Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión tiene como principales funciones las de fijar límites de crédito, aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos y proponer al Directorio límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad del comité de crédito.

8.1.14. Comité de Administración de Riesgos Financieros Local

El Comité de Administración de Riesgos Financieros local tiene como principales funciones analizar y acompañar el nivel de riesgo del Banco; determinar límites internos, siempre y cuando están alineados con los límites superiores; y analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

8.1.15. Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal

Este comité es el encargado de vigilar que el sistema de

incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política. Este comité se reunirá como mínimo DOS veces al año.

8.1.16. Comité de Monitoreo & Cobranzas PJ

Ese comité tiene entre sus atribuciones acompañar mensualmente los indicadores de la cartera empresas y del proceso de monitoreo; acompañar la evolución de los indicadores de cartera del segmento de Negocios y Comercios; acompañar el posicionamiento del portfolio de garantías recibidas del Banco; monitorear el cumplimiento de las estrategias, niveles de tolerancia /límites definidos; definir y monitorear el límite y niveles de tolerancia de riesgo de titulización.

8.1.17. Comité Integral de Riesgos

Este Comité es liderado por el Director de Riesgos y Créditos. Consolida información de los distintos riesgos teniendo una visión integral. Propone al Directorio los niveles de tolerancia al riesgo. Realiza el seguimiento de los indicadores definidos dentro de la normativa de Tolerancia al Riesgo. Establece acciones de mitigación ante desvíos considerados relevantes. Determina las exposiciones a ser reportadas al Directorio. Informa al Directorio los aspectos relevantes relacionados con la Gestión Integral de Riesgos.

8.1.18. Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financiero ("CPUSF")

Es el Comité liderado por el Directivo Responsable de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros y con frecuencia trimestral, y tiene por objetivo i) Vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros y contribuir a la mejora de los mismos. ii) Proponer al Directorio los funcionarios para el desempeño de la función de Responsable de atención al usuario de servicios financieros. iii) Validar los nuevos productos y servicios y la modificación de los existentes previo a su presentación en Comité de nuevos productos e iniciativas. iv) Verificar el adecuado funcionamiento del proceso de análisis de las causas generadoras de los eventos de reclamos. v) Evaluar los reportes trimestrales que genere el Responsable de atención al usuario de servicios financieros, aprobar las propuestas correctivas que dicho funcionario eleve a su consideración y efectuar el seguimiento de su implementación. vi) Evaluar los informes emitidos por la auditoría interna, la auditoría externa y las observaciones e indicaciones comunicadas por la SEFyC con relación al proceso de protección de los usuarios de servicios

financieros, y velar por la ejecución de las acciones tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que surjan de tales documentos. vii) Velar por el cumplimiento de los requerimientos informativos del BCRA que son materia de su incumbencia. viii) Elevar al Directorio, como mínimo trimestralmente, un reporte de análisis con las acciones realizadas haciendo énfasis en el resultado de la evaluación del informe que trimestralmente le eleva el Responsable de atención al usuario de servicios financieros.

8.1.19. Comité de Gobierno Societario

Es el Comité liderado por el Director de Riesgos y Créditos. Se reunirá por Convocatoria del Gerente de Legales y Compliance. Tiene como función Evaluar el efectivo cumplimiento de los principales lineamientos establecidos por el BCRA para el Gobierno Societario de las Entidades Financieras.

9. Auditoría Interna y Externa

9.1. Auditoría Interna

La política HF-09 Auditoría Interna de la Holding define los lineamientos generales de los procesos, controles y comunicación que realiza la auditoría interna. Asimismo, la política PI AC-78 Política Local de Auditoría Interna, detalla la actividad de auditoría interna en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos por los entes de contralor y como complemento de la política corporativa.

El área de Auditoría Interna depende directamente del Directorio.

El objetivo de la Auditoría Interna es promover la evaluación de las actividades desarrolladas en el Conglomerado, permitiendo a la administración medir la adecuación de los controles, la efectividad de la administración de riesgos, la confiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las normas y reglamentos. Para alcanzar sus objetivos, la Auditoría Interna tiene como atribuciones ejecutar actividades técnicas de auditoría y actividades complementarias.

El planeamiento de la Auditoría Interna es realizado anualmente, y revisado trimestralmente. En la ejecución de sus trabajos, la Auditoría Interna adopta metodología propia, aprobada por el Comité de Auditoría. La metodología es divulgada internamente a los auditores y su utilización es obligatoria para todas las unidades de auditoría interna del Conglomerado.

El Internal Audit Management (IAM) es la herramienta que proporciona integración, auxilio y soporte a los procesos de auditoría. El registro efectivo y oportuno en el sistema de las informaciones generadas en los trabajos de auditoría es obligatorio.

El Comité de Auditoría lleva a cabo una supervisión atenta del proceso de información financiera en nombre y representación del Directorio, los accionistas y el público inversor.

Esta responsabilidad se extiende al compromiso de actuar como punto central de comunicación entre el Directorio, los auditores externos, la Auditoría Interna, la Gerencia General y el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A.

9.1.1. Comité de Auditoría de Banco Itaú Argentina

Miembros

- Gerente de Auditoría
- Dos Directores Estatutarios

Invitados

- Gerente General
- Directores no miembros del Comité (Cuando son convocados)
- Gerentes (Cuando son convocados)
- Director de Riesgos y Créditos
- Auditor Externo (Cuando son convocados)

Atribuciones

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la entidad a través de su evaluación periódica e informarse sobre los objetivos estratégicos de la entidad y los principales riesgos que la afectan, monitoreando la aplicación de las políticas diseñadas por la dirección para la administración de los riesgos.
- Contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos.
- Tomar conocimiento del planeamiento de la auditoría externa.
- Revisar y aprobar el programa de trabajo anual del área de auditoría interna de la entidad, así como su grado de cumplimiento.
- Revisar y aprobar los informes emitidos para la auditoría interna de acuerdo con lo dispuesto en las normas.
- Asegurar que la auditoría interna cuente con recursos adecuados para desempeñar sus obligaciones y demás funciones en la entidad.
- Recomendar al Directorio o autoridad equivalente los candidatos para desempeñarse como auditor externo de la entidad, así como las condiciones de contratación.
- Verificar periódicamente que los auditores externos lleven a cabo su labor de acuerdo con las condiciones contratadas, analizando su desempeño y comprobando que con ello se satisfacen los requerimientos del Directorio o autoridad equivalente y del Banco Central de la República Argentina.
- Evaluar las observaciones sobre las debilidades de control interno encontradas durante la realización de sus tareas por los auditores externo e interno, por el Banco Central de la República Argentina y por otros organismos de contralor, así como



monitorear las acciones correctivas implementadas por la Gerencia General, tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades.

- Emitir una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno implementado en la entidad y elevar al Directorio o autoridad equivalente, en oportunidad de la publicación de los estados financieros de cierre de ejercicio, un informe sobre la situación de dicho sistema de control interno.

- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Sindicatura, Consejo de Vigilancia o Comisión Fiscalizadora de la entidad en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes y de los resultados obtenidos por los distintos comités establecidos por el Banco Central de la República Argentina y por la propia entidad.

- Monitorear el proceso de elaboración y publicación de los estados financieros de la entidad.

- Tomar conocimiento de los estados financieros anuales, trimestrales y los informes del auditor externo emitidos sobre éstos, así como de los informes especiales.

- Proveer los mecanismos para que los informes a ser presentados por los auditores externos e internos de las entidades financieras no contengan limitaciones en el alcance de sus tareas y sean presentados en tiempo y forma.

- Mantener reuniones con la Gerencia General con la finalidad de informarse acerca de la exposición de la entidad a los riesgos relevantes identificados y las acciones tomadas para monitorear y controlar dicha exposición.

- Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos y analizar la razonabilidad de los honorarios facturados por los mismos.

- Implementación del programa de capacitación anual para los integrantes del Comité con el fin de asegurar una base de conocimientos apropiada que les permita desarrollar sus tareas.

9.2. Auditoría Externa

La firma de auditores externos contratados por el Banco es PricewaterhouseCoopers Ltda.

El auditor externo es seleccionado por el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A. para desempeñarse como auditor externo de todas sus entidades controladas y, en particular, del Banco.

La independencia del auditor es garantizada, en primer lugar, por su proceso de selección a nivel corporativo y no local. Los honorarios correspondientes a los trabajos locales son acordados y aprobados inicialmente por el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A., previa consulta de la opinión del Banco, y recién entonces la relación es documentada contractualmente a nivel local.

El Banco establece la incompatibilidad entre la función de auditor

externo y la prestación de servicios de consultoría, potencialmente con muy pocas excepciones, en cumplimiento de políticas corporativas y de normas que, a estos efectos, aplican al Banco o a su accionista, por ejemplo la Ley Sarbanes Oxley de USA y sus reglamentaciones.

De existir tales excepciones, las mismas deben haber sido aprobadas previamente por el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A.

De la misma manera, ni la firma de auditores externos, ni el personal de la misma asignado a cualquier trabajo en el Banco, puede tener relación comercial alguna con el Banco.

El Banco tiene procedimientos locales de control de independencia coordinados por las Direcciones de Riesgos y Contabilidad y Control, e Itaú Unibanco Holding S.A. también realiza controles de independencia basados en reportes provistos por la gerencia local sobre contratación, pagos de honorarios y personal del auditor externo asignado a trabajos contratados por el Banco.

Auditoría Interna hace revisiones de independencia, cuyos informes son sometidos al Comité de Auditoría local y al de Itaú Unibanco Holding S.A., con una periodicidad anual como mínimo.

Auditores

El auditor con mandato vigente para llevar a cabo la auditoría del Banco es:

Pablo Boruchowicz (Titular)

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

C.P.C.E.C.A.B.A - Tomo 152 - Folio 118

Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. - C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17. - Bouchard 557 (C1106ABG)

Raúl Leonardo Viglione (Suplente)

Contador Público (Universidad Católica Argentina)

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 196 Folio 169

Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. - C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17. - Bouchard 557 (C1106ABG)

El auditor externo presenta el planeamiento de auditoría y los puntos identificados al Comité de Auditoría Interna. El comité de auditoría invita al auditor externo a fin de entregar los informes. Los distintos informes elaborados se presentan al Comité de Auditoría, donde en presencia del Auditor Externo se hace una descripción/explicación de cada situación encontrada.

10. Controles Internos

Banco Itaú Argentina posee una intranet en la cual son publicadas todas las circulares normativas internas, que abarcan políticas propias y las de Itaú Unibanco Holding que le aplican.



En este espacio también son publicadas las normas internas como los procedimientos a aplicar en cada una de ellas.

Diariamente Ingeniería de Procesos emite una comunicación formal a todos los funcionarios a través del Buen día Itaú, enviada en forma electrónica, indicando las normas y políticas que han sido modificadas por algún cambio en el proceso o cambio regulatorio.

El Área de Compliance, ante la emisión del BCRA de una nueva norma informa, en forma electrónica, informa a las áreas afectadas por los impactos que pueden tener en Banco Itaú Argentina y para que la normativa interna sea actualizada.

En el Comité de Riesgos Operativos, con frecuencia mensual, también son presentadas las novedades normativas significativas y los impactos que las mismas producen en el negocio del Banco.

El cumplimiento de las normas es verificado a través de la revisión de la Auditoría de Sucursales. También existen los Proyectos de Compliance Monitoring Program establecidos en forma conjunta con la Superintendencia de Compliance e Riscos Unidades Internacionais - SCRUI.

11. Política de incentivos

Banco Itaú tiene desarrollado esquemas de compensación variable para toda la organización.

Los mismos están formalizados en documentos donde se detallan todas las particularidades que hacen al área involucrada.

Todos los modelos dependen del cumplimiento de objetivos específicos definidos con anterioridad al inicio del período de medición.

En líneas generales todos los modelos:

- Tienen componentes que relacionan el grado de cumplimiento de objetivos del Banco, del equipo en particular y del individuo en función a su performance.
- Contemplan el impacto de las auditorías.

La periodicidad de cálculo y pago varía según se trate de áreas de negocio o áreas de staff o apoyo.

El 09/08/2012 El Directorio tomó conocimiento y aprobó, la constitución del Comité de Remuneraciones e Incentivos Económicos Variables, conforme la disposición impuesta por la Comunicación "A" 5201 del BCRA, Sección 6. y Resolución Nro. 606 de la CNV.

El Comité de Remuneración e Incentivos Variables Económicos al Personal está liderado por el Director del Área de Personas, y participan: Director Estatutario, el Gerente General, el Director de Riesgos y Créditos, el Director de Finanzas, y el Gerente de Remuneraciones. Entre otros temas, también se tratan los nombramientos de las Gerencias Media y Alta.

El Directorio toma conocimiento del diseño, los controles pertinentes, e implementación del sistema de incentivos

económicos al personal, a través de la participación activa del Director Estatutario Independiente en el Comité de Remuneraciones e Incentivos variables económicos al personal. La composición, objetivo, principales responsabilidades y frecuencia del mencionado comité se detallan en la Circular AG-21 "Manual de la Organización".

Al mismo tiempo, y con el objetivo de asegurarse que todo el sistema de incentivos económicos al personal funcione de acuerdo a lo previsto en las políticas y procedimientos aprobados, verifica que:

- El sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos económicos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se enuncia en la política aprobada por el mismo.
- Los incentivos variables que se apliquen en el ámbito de la organización se adecuen a los lineamientos definidos en la Política.
- La evaluación de los nuevos modelos de incentivos y/o los cambios en los vigentes, aprobando o rechazando tales modificaciones.
- Se mantenga la independencia de los modelos de incentivos variables en áreas con intereses contrapuestos mediante la información presentada en el punto anterior.
- Se hayan aplicado las pautas definidas en los modelos, y que el impacto económico se corresponda con lo aprobado.

Está previsto que ante modificaciones estructurales de modelos vigentes o la generación de nuevos modelos, se incluyan en el Comité Integral de Riesgos de Banco Itaú Argentina, las evaluaciones realizadas por la Gerencia de Compensaciones y Beneficios y por el área correspondiente de la Dirección de Riesgos y Créditos.

Los incentivos de la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos, la cual es la responsable por realizar las tareas de control financiero y control de riesgos, son determinados de manera independiente del negocio que supervisa y por ende se adecuan a su rol en la organización. Existe un proceso de determinación de metas anuales, partiendo desde la fijación de metas del Gerente General y sus reportes, las cuales bajan en cascada hacia el resto de la estructura una vez que hayan cumplido el proceso de verificación, control y validación, garantizando la independencia de las metas entre las áreas con intereses contrapuestos.

12. Transparencia

El principal objetivo del área de Comunicaciones es divulgar, con transparencia y accesibilidad, informaciones sobre Banco Itaú Argentina para fundamentar la relación con el público en general. De esa forma, el área trabaja para consolidar y mantener la imagen de liderazgo e innovación de Itaú en el mercado de capitales reforzando siempre su respeto hacia los principios



legales y éticos.

Tales iniciativas desempeñan un papel relevante en las prácticas de Gobierno Corporativo y establecen, de forma dinámica y democrática, la oportunidad de propiciar un contacto directo entre los accionistas, el mercado e Itaú UniBanco, lo que facilita el acceso a informaciones relevantes de la compañía.

A través de la página web institucional, el Banco publica entre otras cosas sus antecedentes, el presente Código de Gobierno Societario, información cualitativa y cuantitativa vinculada con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, y la exposición a los diferentes riesgos y su gestión (Requisitos Mínimos de Divulgación A-6143 <http://www.itaú.com.ar/sobre/Paginas/informacion-regulatoria.aspx>)

Sin perjuicio de lo expuesto BIA cumple además con la publicación de información, a la cual puede acceder el público en general, requerida por la Comisión Nacional de Valores debido a la condición de Banco Itaú Argentina de Emisor de Títulos Valores, Agente de Liquidación y Compensación Integral y de Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

Listado de información publicada:

Régimen Informativo Comisión Nacional De Valores (De Acceso Público)

Para toda entidad Emisora

- Última Información Recibida
- Hechos Relevantes
- Estatutos Vigentes Ordenados
- Responsables de Relaciones con el Mercado
- Sedes Sociales Inscriptas
- Estados Contables:
 - Trimestrales (Resumidos)
 - Anuales (Resumidos)
 - Trimestrales (Completos)
 - Anuales (Completos)
 - Mensuales del BCRA
 - Información sobre Remuneración (Art.3 Cap. III NT2001)
 - Art.62 Reglamento de Cotización BCBA
 - Art.63 Reglamento de Cotización BCBA
- Prospectos de Emisión:
 - Acciones
 - Obligaciones Negociables:
 - Programas
 - Emisiones Individuales

- Títulos de Deuda de Corto Plazo (CNV RG N° 344)
- Suplementos de Prospecto
- Avisos de Pagos
- Comunicación de Precios
- Informes Trimestrales de Obligaciones Negociables
- Actas y Nóminas
- Actas de Asamblea
- Convocatoria a Asamblea (Orden del Día)
- Actas de Directorio
- Actas de Comisión Fiscalizadora
- Actas o Informes del Comité de Auditoría
- Nóminas de Órganos Sociales y de Gerentes
- Carácter de Independencia
- Declaraciones Juradas de Auditores
- Calificaciones de Riesgo:
 - Acciones
 - Obligaciones Negociables
 - Títulos de Deuda de Corto Plazo (CNV RG N° 344)
- Información Adicional sobre: Banco Itaú Argentina S.A.

Régimen Informativo CNV (de acceso Público)

Como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

- Información Enviada como Emisora
- Última Información Recibida
- Estados Contables
 - Trimestrales Completos
 - Anuales Completos
- Estatuto Vigente Ordenado
- Sede Social Inscripta
- Actas y Nominas
 - Acta Comisión Fiscalizadora
 - Informe Especial de Comisión Fiscalizadora
 - Informe de Auditor Externo (conf. punto 7.Anexo XI, Cap. XI Libro II NORMAS N.T.2001 y mod.)
 - Acta de Asamblea de Sociedad Depositaria
 - Acta de Directorio de Sociedad Depositaria
 - Nómina de los Órganos Sociales y de Gerentes
- Hecho Relevante
- Código de Protección al Inversor vigente (Art.20 Ap.B.1 Cap.21 NT2001)



- Informe explicativo Código de Protección al Inversor vigente (Art.20 Ap.B.2 Cap.21 NT2001)
- Información sobre Sociedades Gerentes asociadas
- Itaú Asset Management SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
- Información Institucional sobre: - Banco Itaú Argentina S.A.

13. Conozca su estructura organizacional

El Directorio y la Alta Gerencia consideran fundamental para el desarrollo del negocio que todos los miembros de la entidad conozcan y colaboren en la difusión de la estructura organizacional, sus productos y los procesos que los soportan.

Para contribuir con esto, y a fin de garantizar el libre acceso por parte de todos sus funcionarios, el Banco publica en su Intranet todas las políticas, circulares normativas, manuales de procedimiento, y el Manual de la Organización con la estructura organizacional, descripción de misiones, responsabilidades y funciones.

El conocimiento/entendimiento debe abarcar también especialmente los casos de productos/procesos en que se tilicen estructuras complejas, así como también las operaciones realizadas con determinadas jurisdicciones del exterior que puedan implicar

riesgos diferenciales.

En particular, la política implementada por el Banco para la aprobación de nuevos productos y sus modificaciones (descrita en PI AG-50 C) garantiza tanto el involucramiento/análisis pormenorizado de los riesgos desde la perspectiva de las distintas áreas afectadas, como su evaluación y aprobación final por parte del Directorio.

Debe ser considerada en sí misma como política de "Conozca su estructura Organizacional" dado que abarca no solo a los productos estructurados sino a todos los lanzados por el Banco, para dotarlos de la información y transparencia necesarias en su evaluación.

Historial de revisiones

Versión	Fecha	Nº BD	Descripción de cambios introducidos
01	29/12/2011	179/11	Primera versión.
02	11/05/2012	060/12	Segunda versión. Se modificó la suma del capital social y la estructura de administración y control del Directorio.
03	04/05/2012	115/12	Se modificó la suma del capital social y estructura societaria y la Política de Incentivos.
04	14/09/2012	122/12	Se actualizaron el punto 6.2 de Auditoría Externa.
05	20/02/2013	024/13	Se actualizó el directivo a cargo de la Banca Corporativa y de Inversión.
06	20/12/2013	184/13	Se procedió a la revisión integral de la circular por Com. A 5398 y Com. A 5201 la cual fue aprobada en Comité de Directorio del 16/12/13.
07	20/08/2014	110/14	Com. A 5201 la cual fue aprobada en Comité de Directorio del 11/08/14.
08	05/02/2015	015/16	Com. A 5201 la cual fue aprobada en Comité de Directorio del 18/01/16.
09	14/02/2017	020/17	Se actualizó el contenido del documento de acuerdo a los cambios los cambios organizacionales del Banco Itaú Argentina.
10	04/06/2018	077/18	Se actualizó el contenido del documento de acuerdo a los cambios los cambios organizacionales del Banco Itaú Argentina.
11	03/07/2019	077/19	Se actualizó el contenido del documento de acuerdo a los cambios los cambios organizacionales del Banco Itaú Argentina.